

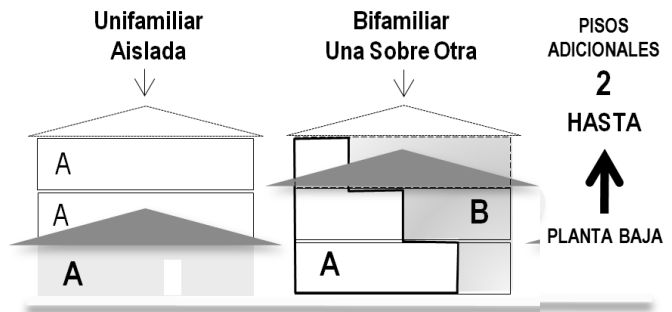
# **ANEXO 4**

**FICHAS NORMATIVAS DEL SUELO URBANO**

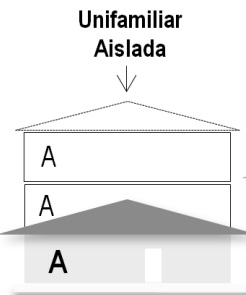
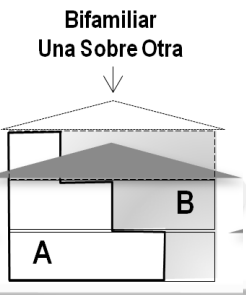
## USO DE SUELO RESIDENCIAL

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL
SUELO URBANO <b>1</b>	<b>RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD</b>	<b>R1</b>	DENSIDAD Máxima 50 pers/ha
<b>➤ VOCACIÓN DEL USO</b>			
<b>RESIDENCIAL</b>	Vivienda unifamiliar aislada y bifamiliar una sobre otra		
<b>➤ USOS PERMITIDOS</b>			
<b>COMERCIAL</b>	Comercio vecinal		
<b>TERCIARIO O SERVICIOS</b>	N/A		
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	N/A		
<b>INSTITUCIONAL</b>	Estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones.		
<b>EDUCATIVO</b>	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior		
<b>ASISTENCIAL</b>	Centros y unidades de salud. Asistencia Social (asilos, orfanatos, etc.)		
<b>CULTURAL</b>	Centro comunitario, centro cívico e instituciones religiosas		
<b>DEPORTIVO</b>	Canchas, polideportivos y piscinas.		
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>	N/A		
<b>INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE</b>	Embarcaderos, gasolineras e instalaciones complementarias.		
<b>➤ REGULACIÓN PREDIAL</b>			
<b>➤ LOTE DE TERRENO</b>			
Área Mínima	1,500m <sup>2</sup>		
Frente Mínimo	20 m		
Fondo Mínimo	Libre		
Ocupación Máxima	50% (huella)		
Área Libre Mínima	50%		
Área Verde Mínima	50% del Área Libre		
<b>➤ RETIROS MÍNIMOS</b>			
Frontal	▪ La establecida ó 5.00 m		
Lateral	▪ 3 m en laterales		
Posterior	▪ 5 m en posterior		
<b>➤ ALTURA ÁXIMA</b>			
PB + 2 Pisos			
<b>➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>			
Unidad de Vivienda	Dos (2) espacios		
Actividades Permitidas	Uno (1) cada 60m <sup>2</sup>		
Discapacitados	Uno (1) de Carga/Descarga		
Norma Vigente			
<b>➤ ACERA MÍNIMA</b>			
1.20m			

# R1



➤ **DIAGRAMA ESQUEMÁTICO**

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	<b>RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD</b>	<b>R2</b>	DENSIDAD Máxima	100 pers/ha
<b>➤ VOCACIÓN DEL USO</b>				
<b>RESIDENCIAL</b>	Vivienda unifamiliar aislada y bifamiliar una sobre otra			
<b>➤ USOS PERMITIDOS</b>				
<b>COMERCIAL</b>	Comercio vecinal			
<b>TERCIARIO O DE SERVICIOS</b>	N/A			
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	N/A			
<b>INSTITUCIONAL</b>	Estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones.			
<b>EDUCATIVO</b>	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior			
<b>ASISTENCIAL</b>	Centros y unidades de salud. Asistencia Social (asilos, orfanatos, etc.)			
<b>CULTURAL</b>	Centro comunitario, centro cívico e instituciones religiosas			
<b>DEPORTIVO</b>	Canchas, polideportivos y piscinas.			
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>	N/A			
<b>INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE</b>	Embarcaderos, gasolineras e instalaciones complementarias.			
<b>➤ REGULACIÓN PREDIAL</b>				
<b>➤ LOTE DE TERRENO</b>				
Área Mínima	800 m <sup>2</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unifamiliar Aislada</li> <li>▪ Bif. Una sobre otra</li> </ul>		
Frente Mínimo	20 m			
Fondo Mínimo	Libre			
Ocupación Máxima	50% (huella)			
Área Libre Mínima	50%			
Área Verde Mínima	40% del Área Libre			
<b>➤ RETIROS MÍNIMOS</b>				
Frontal	▪ La establecida ó 5.00 m			
Lateral	▪ 3 m en lateral			
Posterior	▪ 5 m en posterior			
<b>➤ ALTURA ÁXIMA</b>	PB + 2 Pisos			
<b>➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>				
Unidad de Vivienda	Dos (2) espacios			
<b>➤ ACERA MÍNIMA</b>	1.20m			
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p><b>Unifamiliar Aislada</b></p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>Bifamiliar Una Sobre Otra</b></p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>PISOS ADICIONALES <b>2</b> HASTA ↑ PLANTA BAJA</p> </div> </div> <p><b>R2</b></p> <p><b>➤ DIAGRAMA ESQUEMÁTICO</b></p>				

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	<b>RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD</b>	<b>R3</b>	DENSIDAD Máxima	200 pers/ha

➤ **VOCACIÓN DEL USO**

**RESIDENCIAL** Vivienda unifamiliar aislada, bifamiliar una sobre otra, bifamiliar adosada e hilera

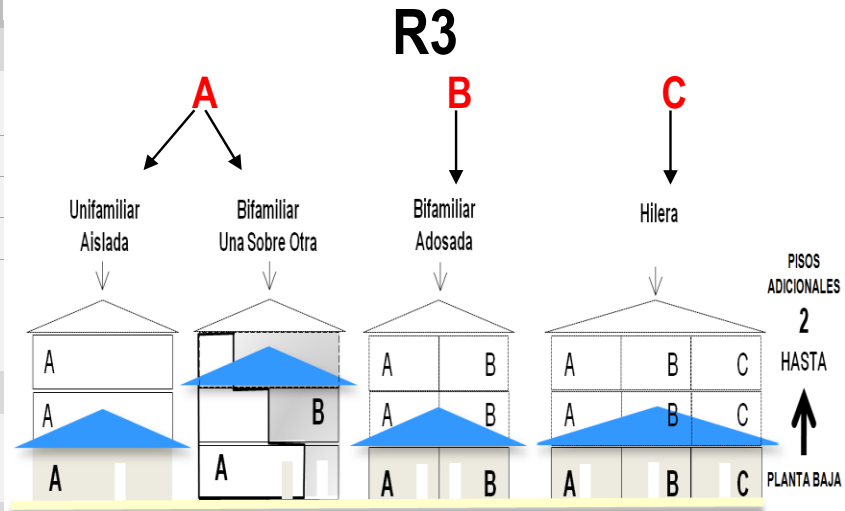
➤ **USOS PERMITIDOS**

<b>COMERCIAL</b>	Comercio vecinal
<b>TERCIARIO O DE SERVICIOS</b>	N/A
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	N/A
<b>INSTITUCIONAL</b>	Estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones.
<b>EDUCATIVO</b>	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior
<b>ASISTENCIAL</b>	Centros y unidades de salud. Asistencia Social (asilos, orfanatos, etc.)
<b>CULTURAL</b>	Centro comunitario, centro cívico e instituciones religiosas
<b>DEPORTIVO</b>	Canchas, polideportivos y piscinas.
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>	N/A
<b>INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE</b>	Embarcaderos, gasolineras e instalaciones complementarias.

➤ **REGULACIÓN PREDIAL**

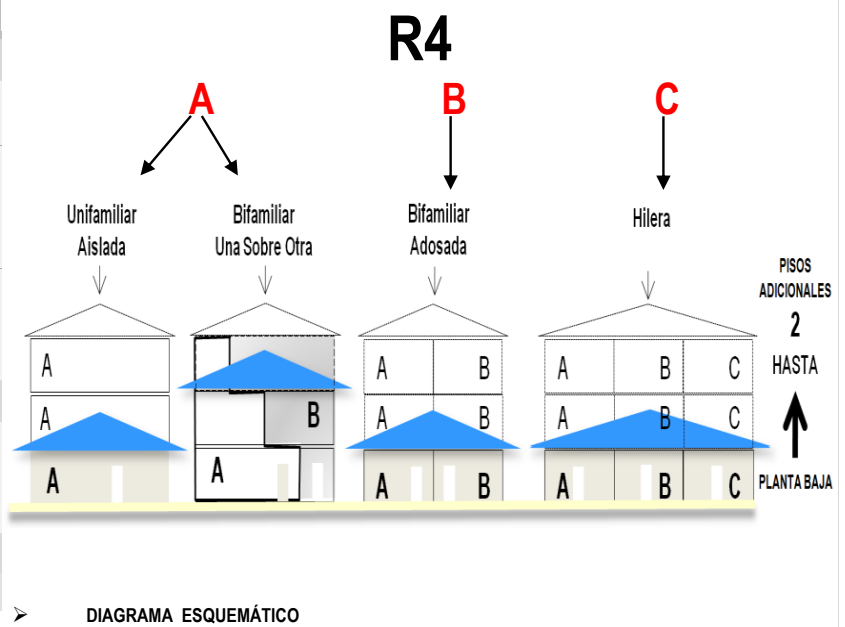
➤ **LOTE DE TERRENO**

Área Mínima	400 m <sup>2</sup>	▪ Unifamiliar Aislada ▪ Bif. Una sobre otra
	200m <sup>2</sup>	▪ Bif. Adosada
	200 m <sup>2</sup>	▪ Hilera
Frente Mínimo	14m (A)   7m (B)   7m (C)	
Fondo Mínimo	Libre	
Ocupación Máxima	60% (huella)	
Área Libre Mínima	40%	
Área Verde Mínima	15% del Área Libre	
➤ <b>RETIROS MÍNIMOS</b>		
Frontal	▪ La establecida ó 5.00 m	
Lateral	▪ 1.50 m en lateral (A y B)	
Posterior	▪ 3 m en posterior	
➤ <b>ALTURA ÁXIMA</b>	PB + 2 Pisos	
➤ <b>MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>		
Unidad de Vivienda	Un (1) espacio	
➤ <b>ACERA MÍNIMA</b>	1.20m	



➤ **DIAGRAMA ESQUEMÁTICO**

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	RESIDENCIAL DE MEDIANA DENSIDAD	<b>R4</b>	DENSIDAD Máxima	300 pers/ha
<b>➤ VOCACIÓN DEL USO</b>				
RESIDENCIAL	Vivienda unifamiliar aislada, bifamiliar una sobre otra, bifamiliar adosada e hilera			
<b>➤ USOS PERMITIDOS</b>				
COMERCIAL	Comercio vecinal			
TERCIARIO O DE SERVICIOS	N/A			
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	N/A			
INSTITUCIONAL	Estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones.			
EDUCATIVO	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior			
ASISTENCIAL	Centros y unidades de salud. Asistencia Social (asilos, orfanatos, etc.)			
CULTURAL	Centro comunitario, centro cívico e instituciones religiosas			
DEPORTIVO	Canchas, polideportivos y piscinas.			
INFRAESTRUCTURA URBANA	N/A			
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE	Embarcaderos, gasolineras e instalaciones complementarias.			
<b>➤ REGULACIÓN PREDIAL</b>				
<b>➤ LOTE DE TERRENO</b>				
Área Mínima	160 m <sup>2</sup>	▪ Unifamiliar Aislada ▪ Bif. Una sobre otra		
	100m <sup>2</sup>	▪ Bif. Adosada		
	100 m <sup>2</sup>	▪ Hilera		
Frente Mínimo	9m (A)	6m (B)	6m (C)	
Fondo Mínimo	Libre			
Ocupación Máxima	70% (huella)			
Área Libre Mínima	30%			
Área Verde Mínima	15% del Área Libre			
<b>➤ RETIROS MÍNIMOS</b>				
Frontal	La establecida ó 2.50m; 0			
Lateral	▪ 1.50 m en lateral (A y B)			
Posterior	▪ 2.50 m en posterior			
<b>➤ ALTURA ÁXIMA</b>   PB + 2 Pisos				
<b>➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>				
Unidad de Vivienda	Un (1) espacio; 0.5 (B y C)			
<b>➤ ACERA MÍNIMA</b>   1.20m				



TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	<b>RESIDENCIAL DE MEDIANA DENSIDAD</b>	<b>R5</b>	DENSIDAD Máxima	400 pers/ha

➤ VOCACIÓN DEL USO

**RESIDENCIAL** Vivienda unifamiliar aislada, bifamiliar una sobre otra, bifamiliar adosada e hilera

➤ USOS PERMITIDOS

<b>COMERCIAL</b>	Comercio vecinal
<b>TERCIARIO O DE SERVICIOS</b>	N/A
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	N/A
<b>INSTITUCIONAL</b>	Estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones.
<b>EDUCATIVO</b>	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior
<b>ASISTENCIAL</b>	Centros y unidades de salud. Asistencia Social (asilos, orfanatos, etc.)
<b>CULTURAL</b>	Centro comunitario, centro cívico e instituciones religiosas
<b>DEPORTIVO</b>	Canchas, polideportivos y piscinas.
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>	N/A
<b>INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE</b>	Embarcaderos, gasolineras e instalaciones complementarias.

➤ REGULACIÓN PREDIAL

➤ LOTE DE TERRENO

Área Mínima	80 m <sup>2</sup>	▪ Unifamiliar Aislada	
		▪ Bif. Una sobre otra	
	80m <sup>2</sup>	▪ Bif. Adosada	
	80 m <sup>2</sup>	▪ Hilera	
Frente Mínimo	7m (A)	6m (B)	6m (C)

Fondo Mínimo	Libre
Ocupación Máxima	80% (huella)
Área Libre Mínima	20%
Área Verde Mínima	20% del Área Libre

➤ RETIROS MÍNIMOS

Frontal	▪ La establecida ó 2.50m; 0 en B y C	
Lateral		▪ 1.5 m en lateral (A y B)
Posterior		▪ 2.50 m en posterior

➤ ALTURA ÁXIMA

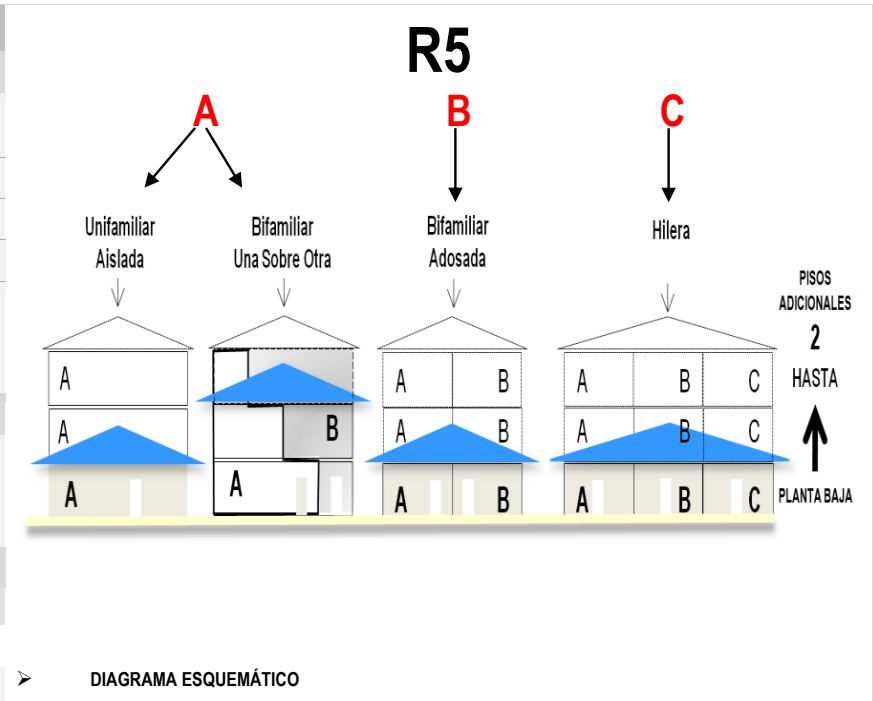
PB + 2 Pisos

➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO

Unidad de Vivienda 0 por vivienda

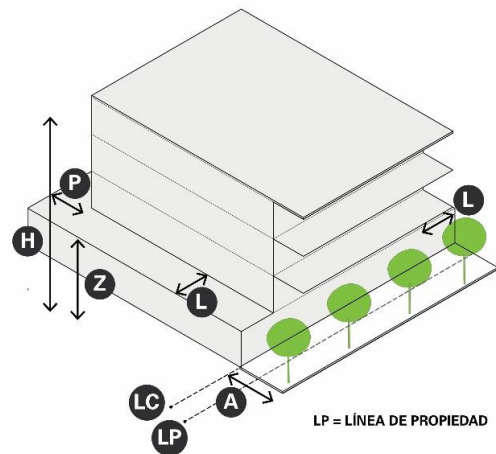
➤ ACERA MÍNIMA

1.20m



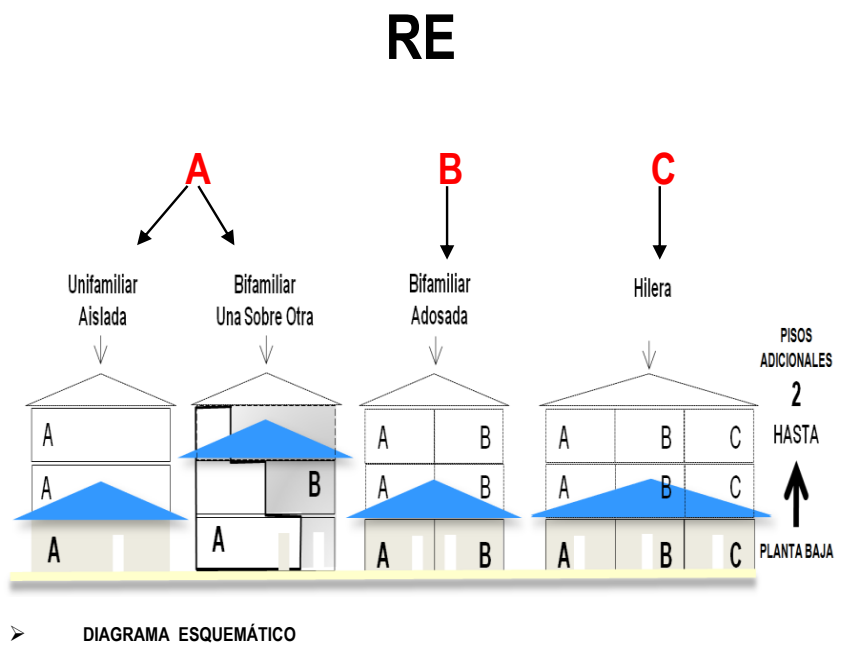
TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	<b>RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR DE MEDIANA DENSIDAD</b>	<b>R6</b>	DENSIDAD Máxima	600 pers/ha
<b>➤ VOCACIÓN DEL USO</b>				
<b>RESIDENCIAL</b>	Vivienda en apartamentos			
<b>➤ USOS PERMITIDOS</b>				
<b>COMERCIAL</b>	Comercio vecinal			
<b>TERCIARIO O SERVICIOS</b>	Oficinas, entidades bancarias, restaurantes, bares, cafeterías y uso de espectáculo y ocio (cines, discotecas)			
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	N/A			
<b>INSTITUCIONAL</b>	Estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones.			
<b>EDUCATIVO</b>	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior			
<b>ASISTENCIAL</b>	Centros y unidades de salud asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)			
<b>CULTURAL</b>	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas			
<b>DEPORTIVO</b>	Canchas, polideportivos y piscinas.			
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>	N/A			
<b>INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE</b>	Embarcaderos, gasolineras e instalaciones complementarias.			
<b>➤ REGULACIÓN PREDIAL</b>				
<b>➤ LOTE DE TERRENO</b>				
Área mínima	<b>600m<sup>2</sup></b>	▪ <b>Apartamentos</b>		
Frente Mínimo	<b>16 m</b>			
Fondo Mínimo	<b>Libre</b>			
Ocupación Máxima	<b>80% o según retiros en PB</b>			
<b>➤ RETIROS MÍNIMOS</b>				
Frontal (LC)	▪ <b>Según calle</b>			
Lateral (L)	▪ <b>0 si es muro ciego (Z) ó 2.50m para muros con aberturas</b>			
Posterior (P)	▪ <b>0 si es muro ciego (Z) ó 2.50m para muros con aberturas</b>			
<b>➤ ALTURA MÁXIMA (H)</b>	<b>4 pisos</b>			
<b>➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>				
Unidad de Vivienda	<b>Un (1) espacio</b>			
<b>➤ ACERA MÍNIMA (A)</b>	<b>3.00m</b>			

## R6



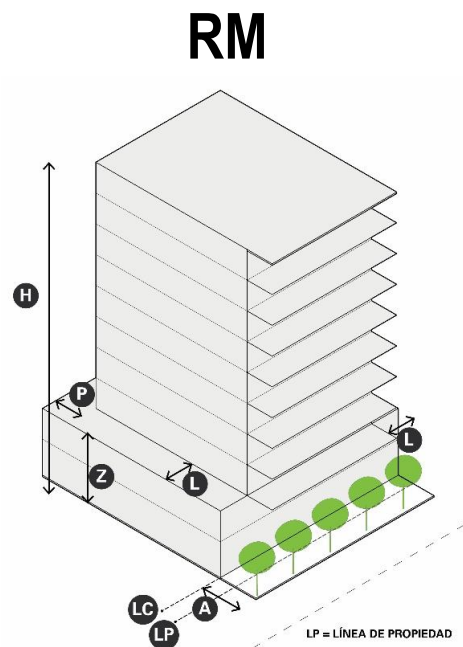
➤ **DIAGRAMA ESQUEMÁTICO**

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	<b>RESIDENCIAL DE MEDIANA DENSIDAD EN PARCELA IRREGULAR</b>	<b>RE</b>	DENSIDAD Máxima	500 pers/ha
<b>➤ VOCACIÓN DEL USO</b>				
<b>RESIDENCIAL</b>	Vivienda unifamiliar (aislada, adosada o en hilera) y vivienda multifamiliar			
<b>COMERCIAL</b>	Comercio vecinal, comercio urbano, servicios especializados, supermercados, pequeños talleres y almacenes de venta			
<b>➤ USOS PERMITIDOS</b>				
<b>TERCIARIO O SERVICIOS</b>	Oficinas, entidades bancarias, restaurantes, bares, cafeterías y uso de espectáculo y ocio (cines, discotecas)			
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	N/A			
<b>INSTITUCIONAL</b>	Oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones.			
<b>EDUCATIVO</b>	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior			
<b>ASISTENCIAL</b>	Hospitales, centros y unidades de salud asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)			
<b>CULTURAL</b>	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas			
<b>DEPORTIVO</b>	Canchas, polideportivos y piscinas.			
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>	N/A			
<b>INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE</b>	Embarcaderos, gasolineras e instalaciones complementarias.			
<b>➤ REGULACIÓN PREDIAL</b>				
<b>➤ LOTE DE TERRENO</b>				
Área Mínima	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unifamiliar Aislada</li> <li>▪ Libre</li> <li>▪ Bifamiliares</li> <li>▪ Hilera</li> </ul>			
Frente Mínimo	Libre			
Fondo Mínimo	Libre			
Ocupación Máxima	80% (huella)			
Área Libre Mínima	20%			
Área Verde Mínima	20% del Área Libre			
<b>➤ RETIROS MÍNIMOS</b>				
Frontal	Libre			
Lateral	Libre			
Posterior	▪ 2.50 m en posterior			
<b>➤ ALTURA MÁXIMA</b>				
PB + Tres (3) Pisos				
<b>➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>				
Unidad de Vivienda	0			
<b>➤ ACERA MÍNIMA</b>				
1.20m				





TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	<b>RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR DE ALTA DENSIDAD</b>	<b>RM</b>	DENSIDAD Máxima	1,000 pers/ha
<b>➤ VOCACIÓN DEL USO</b>				
<b>RESIDENCIAL</b>	Vivienda en apartamentos			
<b>➤ USOS PERMITIDOS</b>				
<b>COMERCIAL</b>	Comercio vecinal			
<b>TERCIARIO O SERVICIOS</b>	Oficinas, entidades bancarias, restaurantes, bares, cafeterías y uso de espectáculo y ocio (cines, discotecas)			
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	N/A			
<b>INSTITUCIONAL</b>	Estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones.			
<b>EDUCATIVO</b>	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior			
<b>ASISTENCIAL</b>	Centros y unidades de salud asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)			
<b>CULTURAL</b>	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas			
<b>DEPORTIVO</b>	Canchas, polideportivos y piscinas.			
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>	N/A			
<b>INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE</b>	Embarcaderos, gasolineras e instalaciones complementarias.			
<b>➤ REGULACIÓN PREDIAL</b>				
<b>➤ LOTE DE TERRENO</b>				
Área mínima	<b>600m<sup>2</sup></b>	▪ <b>Apartamentos</b>		
Frente Mínimo	<b>16 m</b>			
Fondo Mínimo	<b>Libre</b>			
Ocupación Máxima	<b>80% o según retiros en PB+1</b>			
<b>➤ RETIROS MÍNIMOS</b>				
Frontal (LC)	▪ <b>Según calle</b>			
Lateral (L)	▪ (PB+1): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 2.50m para muros con aberturas ▪ Demás pisos: 2.50m			
Posterior (P)	▪ (PB+1): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 2.50m para muros con aberturas ▪ Demás pisos: 2.50m			
<b>➤ ALTURA MÁXIMA (H)</b>	<b>10 pisos</b>			
<b>➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>				
Unidad de Vivienda	<b>Un (1) espacio</b>			
<b>➤ ACERA MÍNIMA (A)</b>	<b>3.00m</b>			

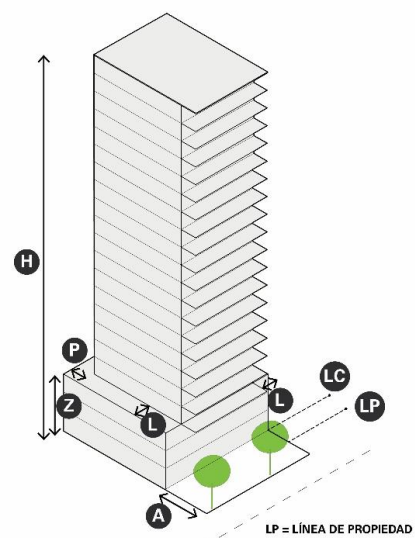


**➤ DIAGRAMA ESQUEMÁTICO**

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	<b>RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR DE ALTA DENSIDAD</b>	<b>RM-1</b>	DENSIDAD Máxima	1,200 pers/ha
<b>➤ VOCACIÓN DEL USO</b>				
<b>RESIDENCIAL</b>	Vivienda en apartamentos			
<b>➤ USOS PERMITIDOS</b>				
<b>COMERCIAL</b>	Comercio vecinal, comercio urbano y servicios especializados			
<b>TERCIARIO O SERVICIOS</b>	Oficinas, entidades bancarias, restaurantes, bares, cafeterías y uso de espectáculo y ocio (cines, discotecas)			
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	N/A			
<b>INSTITUCIONAL</b>	Oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones.			
<b>EDUCATIVO</b>	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior			
<b>ASISTENCIAL</b>	Centros y unidades de salud asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)			
<b>CULTURAL</b>	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas			
<b>DEPORTIVO</b>	Grandes centros deportivos especializados, canchas, polideportivos y piscinas.			
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>	N/A			
<b>INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE</b>	Embarcaderos, gasolineras e instalaciones complementarias.			

<b>➤ REGULACIÓN PREDIAL</b>	
<b>➤ LOTE DE TERRENO</b>	
Área mínima	<b>600m<sup>2</sup></b> ▪ Apartamentos
Frente Mínimo	<b>20 m</b>
Fondo Mínimo	<b>30 m</b>
Ocupación Máxima	<b>80% o según retiros en PB+2</b>
<b>➤ RETIROS MÍNIMOS</b>	
Frontal (LC)	▪ <b>Lo establecido ó 5m</b>
Lateral (L)	▪ <b>(PB+2): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 3.00m para muros con aberturas Demás pisos: 3.00m</b>
Posterior (P)	▪ <b>(PB+2): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 3.00m para muros con aberturas Demás pisos: 3.00m</b>
<b>➤ ALTURA MÁXIMA (H)</b>	<b>20 pisos</b>
<b>➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>	
Unidad de Vivienda	<b>Un (1) espacio</b>
<b>➤ ACERA MÍNIMA (A)</b>	<b>5.00m</b>

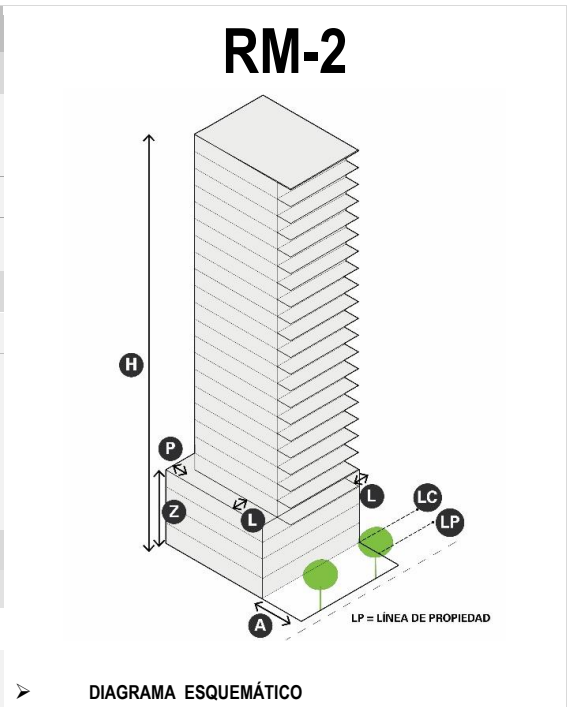
## RM-1



**➤ DIAGRAMA ESQUEMÁTICO**

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	<b>RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR DE ALTA DENSIDAD</b>	<b>RM-2</b>	DENSIDAD Máxima	1,500 pers/ha
<b>➤ VOCACIÓN DEL USO</b>				
<b>RESIDENCIAL</b>	Vivienda en apartamentos			
<b>➤ USOS PERMITIDOS</b>				
<b>COMERCIAL</b>	Comercio vecinal, comercio urbano y servicios especializados			
<b>TERCIARIO O SERVICIOS</b>	Oficinas, entidades bancarias, restaurantes, bares, cafeterías y uso de espectáculo y ocio (cines, discotecas)			
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	N/A			
<b>INSTITUCIONAL</b>	Oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones.			
<b>EDUCATIVO</b>	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior			
<b>ASISTENCIAL</b>	Centros y unidades de salud asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)			
<b>CULTURAL</b>	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas			
<b>DEPORTIVO</b>	Grandes centros deportivos especializados, canchas, polideportivos y piscinas.			
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>	N/A			
<b>INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE</b>	Embarcaderos, gasolineras e instalaciones complementarias.			

<b>➤ REGULACIÓN PREDIAL</b>	
<b>➤ LOTE DE TERRENO</b>	
Área mínima	<b>800m<sup>2</sup></b> ▪ Apartamentos
Frente Mínimo	<b>20 m</b>
Fondo Mínimo	<b>30 m</b>
Ocupación Máxima	<b>80% o según retiros en PB+3</b>
<b>➤ RETIROS MÍNIMOS</b>	
Frontal (LC)	▪ <b>Lo establecido ó 5m</b>
Lateral (L)	▪ <b>(PB+3): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 3.00m para muros con aberturas</b> ▪ <b>Demás pisos: 3.00m</b>
Posterior (P)	▪ <b>(PB+3): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 3.00m para muros con aberturas</b> ▪ <b>Demás pisos: 3.00m</b>
<b>➤ ALTURA MÁXIMA (H)</b>	<b>40 pisos</b>
<b>➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>	
Unidad de Vivienda	<b>Un (1) espacio</b>
<b>➤ ACERA MÍNIMA (A)</b>	<b>5.00m</b>



TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR DE ALTA DENSIDAD	<b>RM-3</b>	DENSIDAD Máxima	2,000 pers/ha

➤ VOCACIÓN DEL USO

RESIDENCIAL	Vivienda en apartamentos
-------------	--------------------------

➤ USOS PERMITIDOS

COMERCIAL	Comercio vecinal, comercio urbano y servicios especializados
TERCIARIO O SERVICIOS	Oficinas, entidades bancarias, restaurantes, bares, cafeterías y uso de espectáculo y ocio (cines, discotecas)
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	N/A
INSTITUCIONAL	Oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones.
EDUCATIVO	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior
ASISTENCIAL	Centros y unidades de salud asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)
CULTURAL	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas
DEPORTIVO	Grandes centros deportivos especializados, canchas, polideportivos y piscinas.
INFRAESTRUCTURA URBANA	N/A
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE	Embarcaderos, gasolineras e instalaciones complementarias.

➤ REGULACIÓN PREDIAL

➤ LOTE DE TERRENO

Área mínima	800 m <sup>2</sup>	▪ Apartamentos
Frente Mínimo	20 m	
Fondo Mínimo	40 m	
Ocupación Máxima	80% o según retiros en PB+4	

➤ RETIROS MÍNIMOS

Frontal (LC)	▪ Lo establecido ó 5m
Lateral (L)	▪ (PB+4): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 3.00m para muros con aberturas ▪ Demás pisos: 3.00m
Posterior (P)	▪ (PB+4): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 3.00m para muros con aberturas ▪ Demás pisos: 3.00m

➤ ALTURA MÁXIMA (H)

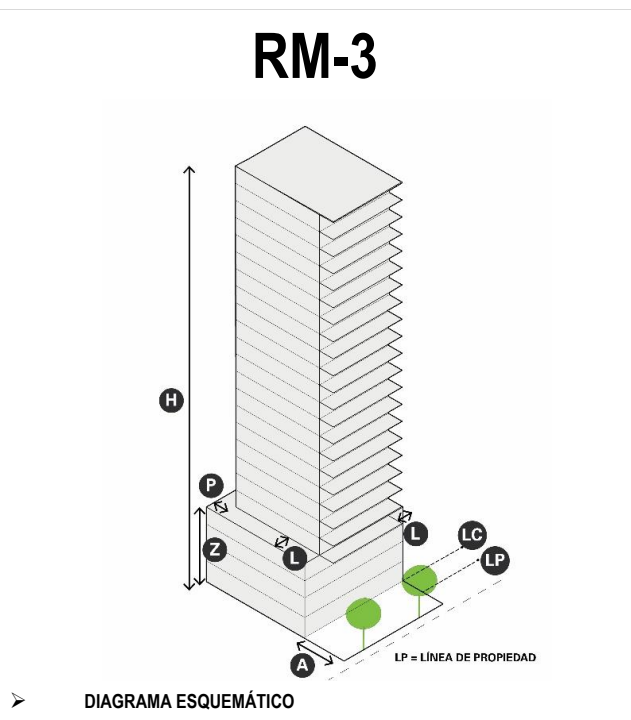
	80 pisos
--	----------

➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO

Unidad de Vivienda	Un (1) espacio
--------------------	----------------

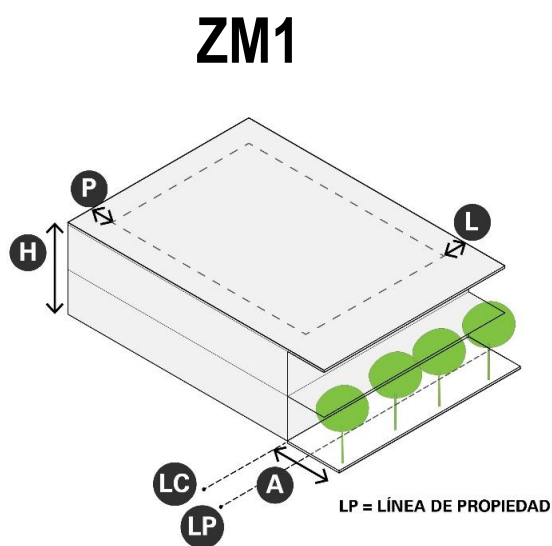
➤ ACERA MÍNIMA (A)

	5.00m
--	-------



## USO DE SUELO MIXTO

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
<b>SUELO URBANO 1</b>	<b>ZONA MIXTA DE BAJA INTENSIDAD</b>	<b>ZM1</b>	DENSIDAD Máxima	200 pers/ha
<b>➤ VOCACIÓN DEL USO</b>				
<b>RESIDENCIAL</b>	Vivienda unifamiliar (aislada, adosada o en hilera) y vivienda multifamiliar			
<b>COMERCIAL</b>	Central de abastos y bodega de acopio (mayoristas)			
<b>TERCIARIO O SERVICIOS</b>	Oficinas, entidades bancarias, restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, alojamientos, uso de espectáculo y ocio (cines, discotecas) y servicios al turismo			
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	Industria de bajo impacto			
<b>INSTITUCIONAL</b>	Oficinas de gobierno/alcaldía, oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto			
<b>EDUCATIVO</b>	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior			
<b>ASISTENCIAL</b>	Hospitales, centros y unidades de salud asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)			
<b>CULTURAL</b>	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas			
<b>DEPORTIVO</b>	Canchas, polideportivos y piscinas.			
<b>➤ USOS PERMITIDOS</b>				
<b>COMERCIAL</b>	Comercio vecinal, comercio urbano, servicios especializados, centro comercial, supermercados, pequeños talleres y almacenes de venta			
<b>TERCIARIO O SERVICIOS</b>	Comercios nocturnos y centros de convenciones			
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	Almacenamiento y embalaje de productos no contaminantes			
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>	N/A			
<b>INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE</b>	Gasolineras e instalaciones complementarias y terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias			
<b>➤ REGULACIÓN PREDIAL</b>				
<b>➤ LOTE DE TERRENO</b>				
Área Mínima	Libre			
Frente Mínimo	Libre			
Fondo Mínimo	Libre			
Ocupación Máxima	80% o según retiros en PB			
<b>➤ RETIROS MÍNIMOS</b>				
Frontal (LC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lo establecido ó 2.50m</li> </ul>			
Lateral (L)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Muro ciego si se adosa a la LP ó 1.50m para muros con aberturas.</li> </ul>			
Posterior (P)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Muro ciego si se adosa a la LP ó 1.50m para muros con aberturas.</li> </ul>			
<b>➤ ALTURA MÁXIMA (H)</b>	2 pisos			
<b>➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>				
Libre				
<b>➤ ACERA MÍNIMA (A)</b>	3.00m			



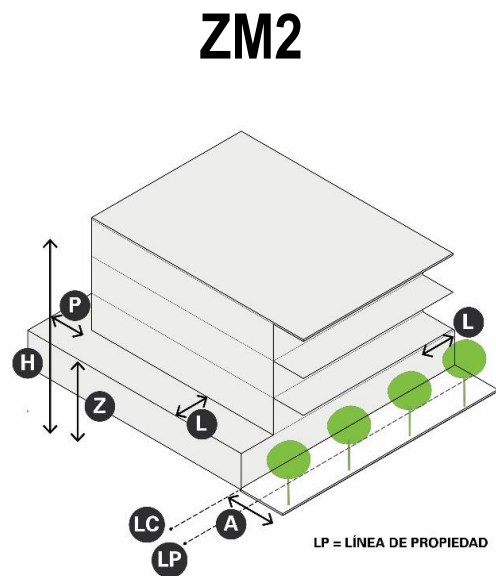
➤ **DIAGRAMA ESQUEMÁTICO**

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	<b>ZONA MIXTA DE BAJA INTENSIDAD</b>	<b>ZM2</b>	DENSIDAD Máxima	800 pers/ha
<b>VOCACIÓN DEL USO</b>				

<b>RESIDENCIAL</b>	Vivienda unifamiliar (aislada, adosada o en hilera) y vivienda multifamiliar
<b>COMERCIAL</b>	Central de abastos y bodega de acopio (mayoristas)
<b>TERCIARIO O SERVICIOS</b>	Oficinas, entidades bancarias, restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, alojamientos, uso de espectáculo y ocio (cines, discotecas) y servicios al turismo
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	Industria de bajo impacto
<b>INSTITUCIONAL</b>	Oficinas de gobierno/alcaldía, oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto
<b>EDUCATIVO</b>	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior
<b>ASISTENCIAL</b>	Hospitales, centros y unidades de salud asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)
<b>CULTURAL</b>	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas
<b>DEPORTIVO</b>	Canchas, polideportivos y piscinas.

<b>USOS PERMITIDOS</b>	
<b>COMERCIAL</b>	Comercio vecinal, comercio urbano, servicios especializados, centro comercial, supermercados, pequeños talleres y almacenes de venta
<b>TERCIARIO O SERVICIOS</b>	Comercios nocturnos y centros de convenciones
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	Almacenamiento y embalaje de productos no contaminantes
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>	N/A
<b>INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE</b>	Gasolineras e instalaciones complementarias y terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias

<b>REGULACIÓN PREDIAL</b>	
<b>LOTE DE TERRENO</b>	
Área Mínima	Libre
Frente Mínimo	Libre
Fondo Mínimo	Libre
Ocupación Máxima	80% o según retiros en PB
<b>RETIROS MÍNIMOS</b>	
Frontal (LC)	Lo establecido ó 2.50m
Lateral (L)	Muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 1.50m para muros con aberturas.
Posterior (P)	Muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 1.50m para muros con aberturas.
<b>ALTURA MÁXIMA (H)</b>	4 pisos
<b>MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>	
Unidad de vivienda	0.5
Comercio y servicio	1 por cada 60m <sup>2</sup>
<b>ACERA MÍNIMA (A)</b>	3.00m



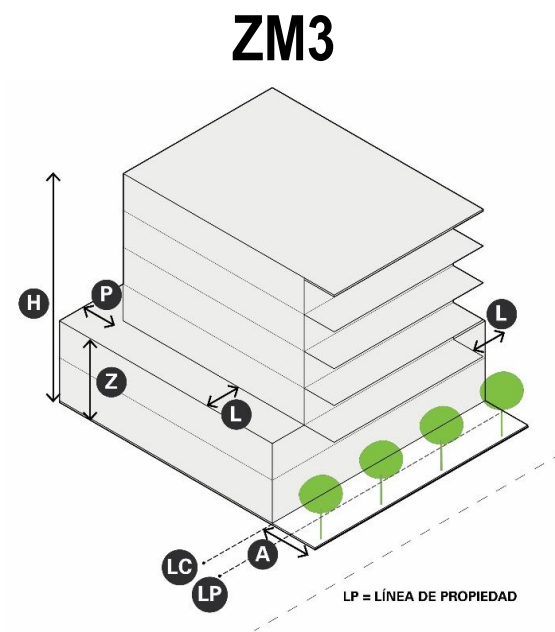
➤ **DIAGRAMA ESQUEMÁTICO**

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	<b>ZONA MIXTA DE BAJA INTENSIDAD</b>	<b>ZM3</b>	DENSIDAD Máxima	1,000 pers/ha

VOCACIÓN DEL USO	
RESIDENCIAL	Vivienda unifamiliar (aislada, adosada o en hilera) y vivienda multifamiliar
COMERCIAL	Central de abastos y bodega de acopio (mayoristas)
TERCIARIO O SERVICIOS	Oficinas, entidades bancarias, restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, alojamientos, uso de espectáculo y ocio (cines, discotecas) y servicios al turismo
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	Industria de bajo impacto
INSTITUCIONAL	Oficinas de gobierno/alcaldía, oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto
EDUCATIVO	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior
ASISTENCIAL	Hospitales, centros y unidades de salud asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)
CULTURAL	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas
DEPORTIVO	Canchas, polideportivos y piscinas.

USOS PERMITIDOS	
COMERCIAL	Comercio vecinal, comercio urbano, servicios especializados, centro comercial, supermercados, pequeños talleres y almacenes de venta
TERCIARIO O SERVICIOS	Comercios nocturnos y centros de convenciones
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	Almacenamiento y embalaje de productos no contaminantes
INFRAESTRUCTURA URBANA	N/A
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE	Gasolineras e instalaciones complementarias y terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias

REGULACIÓN PREDIAL	
LOTE DE TERRENO	
Área Mínima	Libre
Frente Mínimo	Libre
Fondo Mínimo	Libre
Ocupación Máxima	80% o según retiros en PB+1
RETIROS MÍNIMOS	
Frontal (LC)	Lo establecido ó 2.50m
Lateral (L)	Muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 1.50m para muros con aberturas.
Posterior (P)	Muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 1.50m para muros con aberturas.
ALTURA MÁXIMA (H)	6 pisos
MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO	
Unidad de vivienda	0.5
Comercio y servicio	1 por cada 60m2
ACERA MÍNIMA (A)	3.00m



➤ DIAGRAMA ESQUEMÁTICO

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	<b>ZONA MIXTA DE MEDIANA INTENSIDAD</b>	<b>ZM4</b>	DENSIDAD Máxima	1,500 pers/ha

VOCACIÓN DEL USO	
RESIDENCIAL	Vivienda multifamiliar
COMERCIAL	Central de abastos y bodega de acopio (mayoristas)
TERCIARIO O SERVICIOS	Oficinas, entidades bancarias, restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, alojamientos, uso de espectáculo y ocio (cines, discotecas) y servicios al turismo
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	Industria de bajo impacto
INSTITUCIONAL	Oficinas de gobierno/alcaldía, oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto
EDUCATIVO	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior
ASISTENCIAL	Hospitales, centros y unidades de salud asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)
CULTURAL	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas
DEPORTIVO	Grandes centros deportivos especializados, canchas, polideportivos, estadios y piscinas.

USOS PERMITIDOS	
RESIDENCIAL	Vivienda unifamiliar (aislada, adosada o en hilera)
COMERCIAL	Comercio vecinal, comercio urbano, servicios especializados, centro comercial, supermercados, pequeños talleres y almacenes de venta
TERCIARIO O SERVICIOS	Comercios nocturnos y centros de convenciones
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	Almacenamiento y embalaje de productos no contaminantes, talleres de servicio, reparación y mantenimiento
INFRAESTRUCTURA URBANA	N/A
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE	Embarcaderos e instalaciones complementarias, gasolineras e instalaciones complementarias y terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias

REGULACIÓN PREDIAL	
LOTE DE TERRENO	
Área Mínima	400 m <sup>2</sup>
Frente Mínimo	Libre
Fondo Mínimo	Libre
Ocupación Máxima	80% o según retiros en PB+1
RETIROS MÍNIMOS	
Frontal (LC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lo establecido ó 5.00m</li> </ul>
Lateral (L)	<ul style="list-style-type: none"> <li>(PB+1): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 2.50m para muros con aberturas</li> <li>Demás pisos: 2.50m</li> </ul>
Posterior (P)	<ul style="list-style-type: none"> <li>(PB+1): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 2.50m para muros con aberturas</li> <li>Demás pisos: 2.50m</li> </ul>
ALTURA MÁXIMA (H)	8 pisos
MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO	
Unidad de vivienda	0.5
Comercio y servicio	1 por cada 60m <sup>2</sup>
ACERA MÍNIMA (A)	5.00m

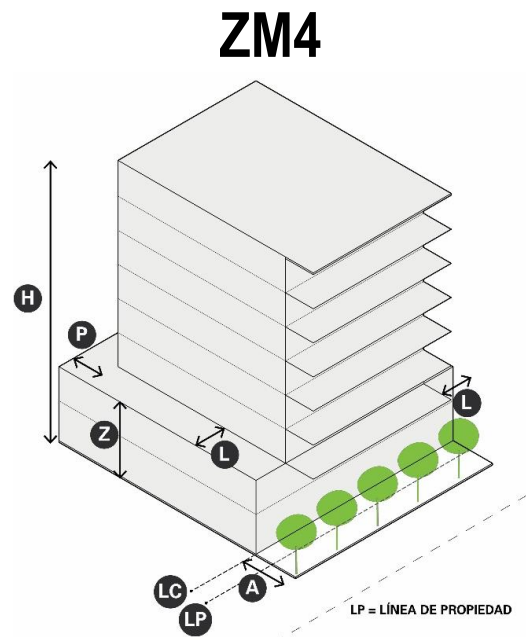
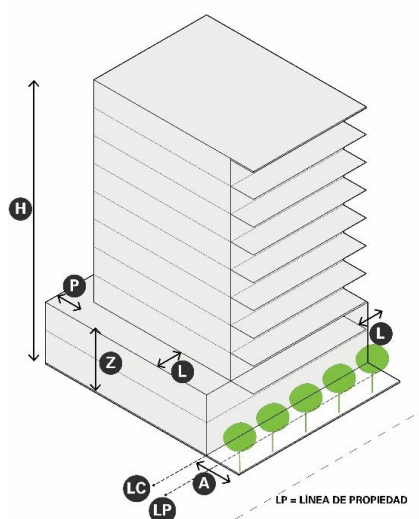


DIAGRAMA ESQUEMÁTICO



TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	ZONA MIXTA DE MEDIANA INTENSIDAD	<b>ZM5</b>	DENSIDAD Máxima	1,500 pers/ha
<b>➤ VOCACIÓN DEL USO</b>				
RESIDENCIAL	Vivienda multifamiliar			
COMERCIAL	Central de abastos y bodega de acopio (mayoristas)			
TERCIARIO O SERVICIOS	Oficinas, entidades bancarias, restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, alojamientos, uso de espectáculo y ocio (cines, discotecas) y servicios al turismo			
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	Industria de bajo impacto			
INSTITUCIONAL	Oficinas de gobierno/alcaldía, oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto			
EDUCATIVO	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior			
ASISTENCIAL	Hospitales, centros y unidades de salud asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)			
CULTURAL	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas			
DEPORTIVO	Grandes centros deportivos especializados, canchas, polideportivos, estadios y piscinas.			
<b>➤ USOS PERMITIDOS</b>				
RESIDENCIAL	Vivienda unifamiliar (aislada, adosada o en hilera)			
COMERCIAL	Comercio vecinal, comercio urbano, servicios especializados, centro comercial, supermercados, pequeños talleres y almacenes de venta			
TERCIARIO O SERVICIOS	Comercios nocturnos y centros de convenciones			
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	Almacenamiento y embalaje de productos no contaminantes, talleres de servicio, reparación y mantenimiento			
INFRAESTRUCTURA URBANA	N/A			
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE	Embarcaderos e instalaciones complementarias, gasolineras e instalaciones complementarias y terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias			
<b>➤ REGULACIÓN PREDIAL</b>				
<b>➤ LOTE DE TERRENO</b>				
Área Mínima	<b>600 m<sup>2</sup></b>			
Frente Mínimo	<b>16 m</b>			
Fondo Mínimo	<b>Libre</b>			
Ocupación Máxima	<b>80% o según retiros en PB+1</b>			
<b>➤ RETIROS MÍNIMOS</b>				
Frontal (LC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lo establecido ó 5.00m</li> </ul>			
Lateral (L)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ (PB+1): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 2.50m para muros con aberturas</li> <li>▪ Demás pisos: 2.50m</li> </ul>			
Posterior (P)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ (PB+1): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 2.50m para muros con aberturas</li> <li>▪ Demás pisos: 2.50m</li> </ul>			
<b>➤ ALTURA MÁXIMA (H)</b>	<b>10 pisos</b>			
<b>➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>				
Unidad de vivienda	<b>0.5</b>			
Comercio y servicio	<b>1 por cada 60m<sup>2</sup></b>			
<b>➤ ACERA MÍNIMA (A)</b>	<b>5.00m</b>			

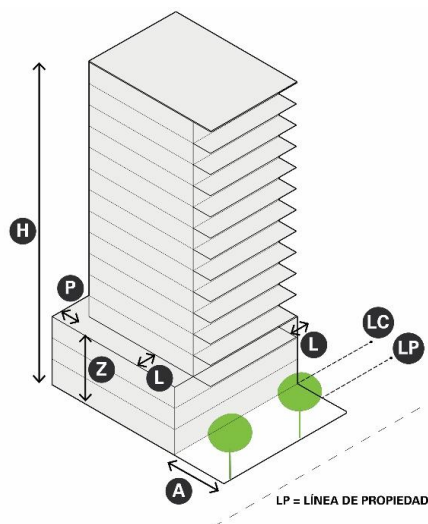
## ZM5



➤ **DIAGRAMA ESQUEMÁTICO**

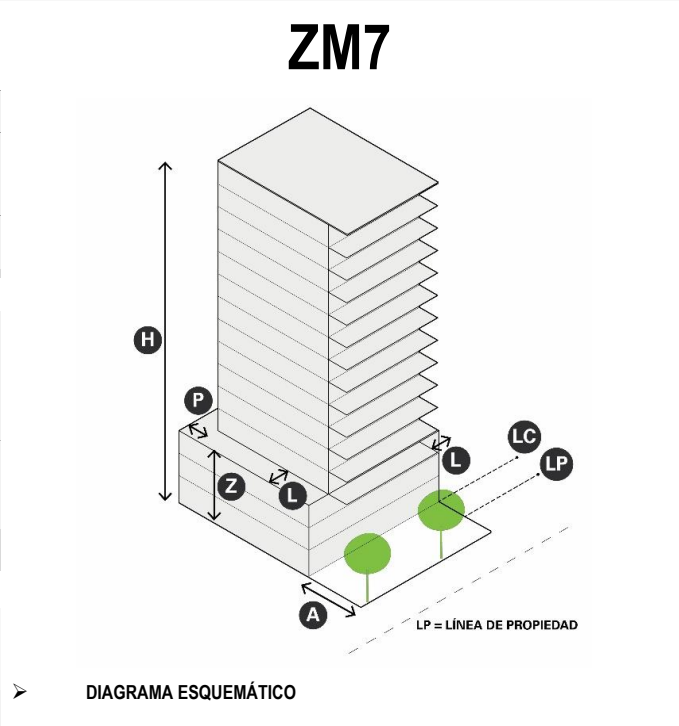
TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	ZONA MIXTA DE MEDIANA INTENSIDAD	<b>ZM6</b>	DENSIDAD Máxima	2,000 pers/ha
<b>➤ VOCACIÓN DEL USO</b>				
RESIDENCIAL	Vivienda multifamiliar			
COMERCIAL	Central de abastos y bodega de acopio (mayoristas)			
TERCIARIO O SERVICIOS	Oficinas, entidades bancarias, restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, alojamientos, uso de espectáculo y ocio (cines, discotecas) y servicios al turismo			
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	Industria de bajo impacto			
INSTITUCIONAL	Oficinas de gobierno/alcaldía, oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto			
EDUCATIVO	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior			
ASISTENCIAL	Hospitales, centros y unidades de salud asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)			
CULTURAL	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas			
DEPORTIVO	Grandes centros deportivos especializados, canchas, polideportivos, estadios y piscinas.			
<b>➤ USOS PERMITIDOS</b>				
RESIDENCIAL	Vivienda unifamiliar (aislada, adosada o en hilera)			
COMERCIAL	Comercio vecinal, comercio urbano, servicios especializados, centro comercial, supermercados, pequeños talleres y almacenes de venta			
TERCIARIO O SERVICIOS	Comercios nocturnos y centros de convenciones			
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	Almacenamiento y embalaje de productos no contaminantes, talleres de servicio, reparación y mantenimiento			
INFRAESTRUCTURA URBANA	N/A			
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE	Embarcaderos e instalaciones complementarias, gasolineras e instalaciones complementarias y terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias			
<b>➤ REGULACIÓN PREDIAL</b>				
<b>➤ LOTE DE TERRENO</b>				
Área Mínima	600 m <sup>2</sup>			
Frente Mínimo	16 m			
Fondo Mínimo	Libre			
Ocupación Máxima	80% o según retiros en PB+2			
<b>➤ RETIROS MÍNIMOS</b>				
Frontal (LC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lo establecido ó 5.00m</li> </ul>			
Lateral (L)	<ul style="list-style-type: none"> <li>(PB+2): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 2.50m para muros con aberturas</li> <li>Demás pisos: 2.50m</li> </ul>			
Posterior (P)	<ul style="list-style-type: none"> <li>(PB+2): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 2.50m para muros con aberturas</li> <li>Demás pisos: 2.50m</li> </ul>			
<b>➤ ALTURA MÁXIMA (H)</b>	15 pisos			
<b>➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>				
Unidad de vivienda	0.5			
Comercio y servicio	1 por cada 60m <sup>2</sup>			
<b>➤ ACERA MÍNIMA (A)</b>	5.00m			

## ZM6



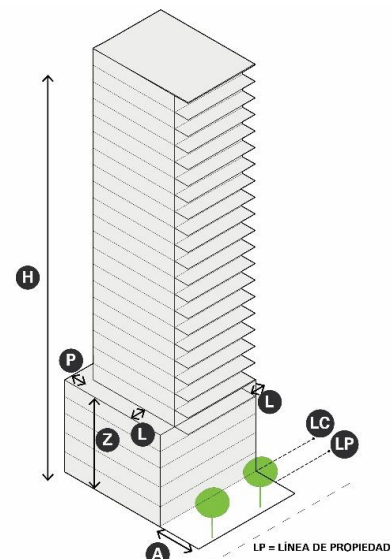
➤ DIAGRAMA ESQUEMÁTICO

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	<b>ZONA MIXTA DE ALTA INTENSIDAD</b>	<b>ZM7</b>	DENSIDAD Máxima	2,000 pers/ha
➤ VOCACIÓN DEL USO		ACTIVIDADES PERMITIDAS		
RESIDENCIAL	Vivienda multifamiliar			
COMERCIAL	Comercio urbano y servicios especializados, centro comercial, supermercados, central de abastos y bodega de acopio (mayoristas)			
TERCIARIO O SERVICIOS	Oficinas, entidades bancarias, restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, alojamientos, uso de espectáculo y ocio (cines, discotecas), comercios nocturnos, centro de convenciones y servicios al turismo			
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	Industria de bajo impacto			
INSTITUCIONAL	Oficinas de gobierno/alcaldía, oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto			
EDUCATIVO	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior			
ASISTENCIAL	Hospitales, centros y unidades de salud asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)			
CULTURAL	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas			
DEPORTIVO	Grandes centros deportivos especializados, canchas, polideportivos, estadios y piscinas.			
TRANSPORTE	Gasolineras e instalaciones complementarias			
➤ INFRAESTRUCTURA				
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	Logística y servicios, almacenamiento y embalaje de productos no contaminantes, almacenamiento y venta de sustancias tóxicas y peligrosas, talleres de servicio, reparación y mantenimiento			
INFRAESTRUCTURA URBANA	Energía eléctrica (Plantas eléctricas)			
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE	Embarcaderos e instalaciones complementarias, terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias y estacionamiento de vehículos pesados, buses o vehículos de carga			
➤ REGULACIÓN PREDIAL				
➤ LOTE DE TERRENO				
Área Mínima	<b>600 m<sup>2</sup></b>			
Frente Mínimo	<b>20 m</b>			
Fondo Mínimo	<b>30 m</b>			
Ocupación Máxima	<b>80% o según retiros en PB+2</b>			
➤ RETIROS MÍNIMOS				
Frontal (LC)	▪ Lo establecido ó 5.00m			
Lateral (L)	▪ (PB+2): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 3.00m para muros con aberturas ▪ Demás pisos: 3.00m			
Posterior (P)	▪ (PB+2): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 3.00m para muros con aberturas ▪ Demás pisos: 3.00m			
➤ ALTURA MÁXIMA (H)	<b>20 pisos</b>			
➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO				
Unidad de vivienda	<b>0.5</b>			
Comercio y servicio	<b>1 por cada 60m<sup>2</sup></b>			
➤ ACERA MÍNIMA (A)	<b>5.00m</b>			



TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	<b>ZONA MIXTA DE ALTA INTENSIDAD</b>	<b>ZM8</b>	DENSIDAD Máxima	2,000 pers/ha
<b>VOCACIÓN DEL USO</b>		<b>ACTIVIDADES PERMITIDAS</b>		
<b>RESIDENCIAL</b>	Vivienda multifamiliar			
<b>COMERCIAL</b>	Comercio urbano y servicios especializados, centro comercial, supermercados, central de abastos y bodega de acopio (mayoristas)			
<b>TERCIARIO O SERVICIOS</b>	Oficinas, entidades bancarias, restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, alojamientos, uso de espectáculo y ocio (cines, discotecas), comercios nocturnos, centro de convenciones y servicios al turismo			
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	Industria de bajo impacto			
<b>INSTITUCIONAL</b>	Oficinas de gobierno/alcaldía, oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto			
<b>EDUCATIVO</b>	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior			
<b>ASISTENCIAL</b>	Hospitales, centros y unidades de salud asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)			
<b>CULTURAL</b>	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas			
<b>DEPORTIVO</b>	Grandes centros deportivos especializados, canchas, polideportivos, estadios y piscinas.			
<b>TRANSPORTE</b>	Gasolineras e instalaciones complementarias			
<b>INFRAESTRUCTURA</b>				
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	Logística y servicios, almacenamiento y embalaje de productos no contaminantes, almacenamiento y venta de sustancias tóxicas y peligrosas, talleres de servicio, reparación y mantenimiento			
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>	Energía eléctrica (Plantas eléctricas)			
<b>INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE</b>	Embarcaderos e instalaciones complementarias, terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias y estacionamiento de vehículos pesados, buses o vehículos de carga			
<b>REGULACIÓN PREDIAL</b>				
<b>LOTE DE TERRENO</b>				
Área Mínima	800 m <sup>2</sup>			
Frente Mínimo	20 m			
Fondo Mínimo	40 m			
Ocupación Máxima	80% o según retiros en PB+3			
<b>RETIROS MÍNIMOS</b>				
Frontal (LC)	Lo establecido ó 5.00m			
Lateral (L)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ (PB+3): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 3.00m para muros con aberturas</li> <li>▪ Demás pisos: 3.00m</li> </ul>			
Posterior (P)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ (PB+3): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 3.00m para muros con aberturas</li> <li>▪ Demás pisos: 3.00m</li> </ul>			
<b>ALTURA MÁXIMA (H)</b>	40 pisos			
<b>MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>				
Unidad de vivienda	0.5			
Comercio y servicio	1 por cada 60m <sup>2</sup>			
<b>ACERA MÍNIMA (A)</b>	5.00m			

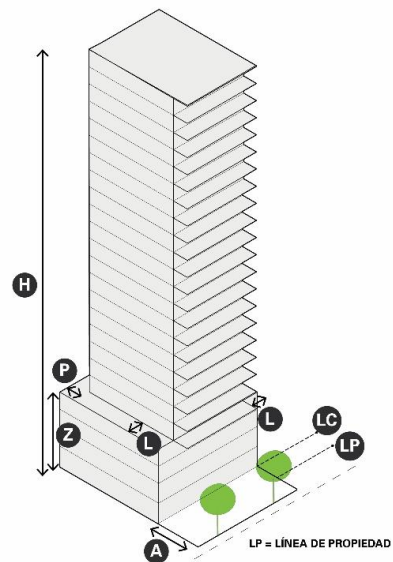
## ZM8



➤ **DIAGRAMA ESQUEMÁTICO**

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	<b>ZONA MIXTA DE ALTA INTENSIDAD</b>	<b>ZM9</b>	DENSIDAD Máxima	2,000 pers/ha
<b>➤ VOCACIÓN DEL USO</b>		<b>ACTIVIDADES PERMITIDAS</b>		
<b>RESIDENCIAL</b>	Vivienda multifamiliar			
<b>COMERCIAL</b>	Comercio urbano y servicios especializados, centro comercial, supermercados, central de abastos y bodega de acopio (mayoristas)			
<b>TERCIARIO O SERVICIOS</b>	Oficinas, entidades bancarias, restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, alojamientos, uso de espectáculo y ocio (cines, discotecas), comercios nocturnos, centro de convenciones y servicios al turismo			
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	Industria de bajo impacto			
<b>INSTITUCIONAL</b>	Oficinas de gobierno/alcaldía, oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto			
<b>EDUCATIVO</b>	Guardería, educación primaria, educación media y educación superior			
<b>ASISTENCIAL</b>	Hospitales, centros y unidades de salud asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)			
<b>CULTURAL</b>	Bibliotecas, centro comunitario, centro cívico, museos e instituciones religiosas			
<b>DEPORTIVO</b>	Grandes centros deportivos especializados, canchas, polideportivos, estadios y piscinas.			
<b>TRANSPORTE</b>	Gasolineras e instalaciones complementarias			
<b>➤ INFRAESTRUCTURA</b>				
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	Logística y servicios, almacenamiento y embalaje de productos no contaminantes, almacenamiento y venta de sustancias tóxicas y peligrosas, talleres de servicio, reparación y mantenimiento			
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>	Energía eléctrica (Plantas eléctricas)			
<b>INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE</b>	Embarcaderos e instalaciones complementarias, terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias y estacionamiento de vehículos pesados, buses o vehículos de carga			
<b>➤ REGULACIÓN PREDIAL</b>				
<b>➤ LOTE DE TERRENO</b>				
Área Mínima	<b>800 m<sup>2</sup></b>			
Frente Mínimo	<b>20 m</b>			
Fondo Mínimo	<b>40 m</b>			
Ocupación Máxima	<b>80% o según retiros en PB+4</b>			
<b>➤ RETIROS MÍNIMOS</b>				
Frontal (LC)	▪ <b>Lo establecido ó 5.00m</b>			
Lateral (L)	▪ <b>(PB+4): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 3.00m para muros con aberturas</b> ▪ <b>Demás pisos: 3.00m</b>			
Posterior (P)	▪ <b>(PB+4): muro ciego si se adosa a la LP (Z) ó 3.00m para muros con aberturas</b> ▪ <b>Demás pisos: 3.00m</b>			
<b>➤ ALTURA MÁXIMA (H)</b>	<b>80 pisos</b>			
<b>➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>				
Unidad de vivienda	<b>0.5</b>			
Comercio y servicio	<b>1 por cada 60m<sup>2</sup></b>			
<b>➤ ACERA MÍNIMA (A)</b>	<b>5.00m</b>			

## ZM9



➤ **DIAGRAMA ESQUEMÁTICO**

## USO DE SUELO COMERCIAL

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
<b>SUELO URBANO 1</b>	<b>COMERCIAL VECINAL</b>	<b>CV</b>	N/A	N/A
<b>➤ VOCACIÓN DEL USO</b>				
<b>RESIDENCIAL</b>	Vivienda multifamiliar			
<b>COMERCIAL</b>	Comercio vecinal, pequeños talleres y almacenes de venta			
<b>TERCIARIO O SERVICIOS</b>	Oficinas y entidades bancarias, restaurantes, bares y cafeterías, hoteles y alojamientos, espectáculo y ocio (cines, discotecas) comercios nocturnos, servicios al turismo			
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	Industria de bajo impacto, almacenamiento y embalaje de productos no contaminantes			
<b>INSTITUCIONAL</b>	Oficinas gobierno/alcaldía, oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones			
<b>EDUCATIVO</b>	Guardería y educación primaria, educación media y superior			
<b>ASISTENCIAL</b>	Centros y unidad de salud, asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)			
<b>CULTURAL</b>	Bibliotecas, centros comunitarios, centros cívicos, museos, instituciones religiosas			
<b>DEPORTIVO</b>	Canchas y polideportivos			
<b>INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE</b>	Embarcaderos e instalaciones complementarias, gasolineras e instalaciones complementarias y terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias			
<b>➤ USOS PERMITIDOS</b>				
<b>COMERCIAL</b>	Comercio urbano y servicios especializados			
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	Talleres de servicio, reparación y mantenimiento			
<b>DEPORTIVO</b>	Grandes centros deportivos especializados, estadios y piscinas			
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>	N/A			
<b>INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE</b>	Aeródromos e instalaciones complementarias y estacionamiento de vehículos pesados, buses o vehículos de carga			
<b>➤ REGULACIÓN PREDIAL</b>				
<b>➤ LOTE DE TERRENO</b>				
Área Mínima	Libre			
Frente Mínimo	12 m			
Fondo Mínimo	Libre			
Ocupación Máxima	100% del área construible			
<b>➤ RETIROS MÍNIMOS</b>				
Frontal	▪ Lo establecido o 5.00 m			
Lateral	▪ PB+2: muro ciego si se adosa a la LP ó 2.50m para muros con aberturas			
Posterior	▪ PB+2: muro ciego si se adosa a la LP ó 2.50m para muros con aberturas			
<b>➤ ALTURA MÁXIMA (H)</b>	PB + 2 pisos			
<b>➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>				
1 por cada 60 m <sup>2</sup> de comercio y servicio				
<b>➤ ACERA MÍNIMA (A)</b>	Según categorización vial vigente			

CV  
N/A

➤ **DIAGRAMA ESQUEMÁTICO**

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	COMERCIAL URBANO	<b>CU</b>	N/A	N/A
<b>➤ VOCACIÓN DEL USO</b>				
COMERCIAL	Comercio urbano, servicios especializados, centro comercial, supermercados, central de abastos y bodega de acopio (mayoristas)			
TERCIARIO O SERVICIOS	Oficinas y entidades bancarias, restaurantes, bares y cafeterías, hoteles y alojamientos, espectáculo y ocio (cines, discotecas) comercios nocturnos, centros de convenciones y servicios al turismo			
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	Industria de bajo impacto, almacenamiento y embalaje de productos no contaminantes, almacenamiento y venta de sustancias tóxicas y peligrosas y talleres de servicio, reparación y mantenimiento			
INSTITUCIONAL	Oficinas de administración local, estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto			
EDUCATIVO	Guardería y educación primaria, educación media y superior			
ASISTENCIAL	Hospitales, centros y unidad de salud, asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)			
CULTURAL	Bibliotecas, centros comunitarios, centros cívicos, museos e instituciones religiosas			
DEPORTIVO	Grandes centros deportivos especializados, canchas, polideportivos, estadios y piscinas			
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE	Embarcaderos e instalaciones complementarias, gasolineras e instalaciones complementarias, terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias y estacionamiento de vehículos pesados, buses o vehículos de carga			
<b>➤ USOS PERMITIDOS</b>				
RESIDENCIAL	N/A			
COMERCIAL	Pequeños talleres y almacenes de venta			
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	Logística y servicios			
INSTITUCIONAL	Oficinas de Gobierno/Alcaldía			
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE	Aeródromos e instalaciones complementarias			
<b>➤ REGULACIÓN PREDIAL</b>				
<b>➤ LOTE DE TERRENO</b>				
Área Mínima	<b>1,000 m<sup>2</sup></b>			
Frente Mínimo	<b>20 m</b>			
Fondo Mínimo	<b>Libre</b>			
Ocupación Máxima	<b>60%</b>			
<b>➤ RETIROS MÍNIMOS</b>				
Frontal	▪ <b>Lo establecido o 5.00 m</b>			
Lateral	▪ <b>PB+2: muro ciego si se adosa a la LP ó 2.50m para muros con aberturas</b>			
Posterior	▪ <b>PB+2: muro ciego si se adosa a la LP ó 2.50m para muros con aberturas</b>			
➤ ALTURA MÁXIMA (H)	<b>PB + 2 pisos</b>			
<b>➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>				
<b>1 por cada 60 m<sup>2</sup> de comercio y servicio</b>				
➤ ACERA MÍNIMA	<b>Según categorización vial vigente</b>			

CU

N/A

➤ **DIAGRAMA ESQUEMÁTICO**

## USO DE SUELO PRODUCTIVO: LOGÍSTICA E INDUSTRIAL

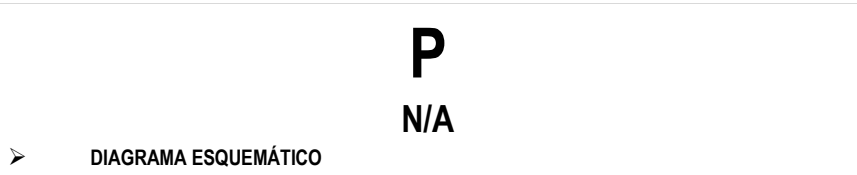
TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	<b>PRODUCTIVO MANUFACTURA</b>	<b>PM</b>	N/A	N/A
<b>➤ VOCACIÓN DEL USO</b>				
<b>COMERCIAL</b>	Pequeños talleres y almacenes de venta			
<b>TERCIARIO O SERVICIOS</b>	Oficinas y entidades bancarias, restaurantes, bares y cafeterías, hoteles y alojamientos, espectáculo y ocio (cines, discotecas) comercios nocturnos, centros de convenciones, servicios al turismo			
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	Industria de bajo impacto, industria mecanizada, automatizada y manufactura, logística y servicios, almacenamiento y embalaje de productos no contaminantes, almacenamiento y venta de sustancias tóxicas y peligrosas , talleres de servicio, reparación y mantenimiento			
<b>INSTITUCIONAL</b>	Estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones			
<b>INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE</b>	Embarcaderos e instalaciones complementarias, aeródromos e instalaciones complementarias, gasolineras e instalaciones complementarias, estacionamiento de vehículos pesados, buses o vehículos			
<b>➤ USOS PERMITIDOS</b>				
<b>RESIDENCIAL</b>	N/A			
<b>COMERCIAL</b>	Comercio vecinal, comercio urbano y servicios especializados, central de abastos y bodega de acopio (mayoristas)			
<b>INSTITUCIONAL</b>	Oficinas de gobierno/alcaldía, oficinas de administración local, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto			
<b>EDUCATIVO</b>	Guardería y educación primaria, educación media y superior			
<b>ASISTENCIAL</b>	Hospitales, centros y unidad de salud, asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)			
<b>CULTURAL</b>	Bibliotecas, centros comunitarios, centros cívicos, museos, instituciones religiosas			
<b>DEPORTIVO</b>	Grandes centros deportivos especializados, canchas y polideportivos, estadios, piscinas			
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>	Energía eléctrica (plantas eléctricas), tratamiento y eliminación de residuos sólidos			
<b>INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE</b>	Terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias			
<b>➤ REGULACIÓN PREDIAL</b>				
<b>➤ LOTE DE TERRENO</b>				
Área Mínima	<b>1,000 m<sup>2</sup></b>			
Frente Mínimo	<b>20 m</b>			
Fondo Mínimo	<b>Libre</b>			
Ocupación Máxima	<b>70%</b>			
<b>➤ RETIROS MÍNIMOS</b>				
Frontal	▪ <b>Según categoría de vía</b>			
Lateral	▪ <b>PB+2: muro ciego si se adosa a la LP ó 2.50m para muros con aberturas</b>			
Posterior	▪ <b>PB+2: muro ciego si se adosa a la LP ó 2.50m para muros con aberturas</b>			
<b>➤ ALTURA MÁXIMA</b>	<b>PB + 2 pisos</b>			
<b>➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>				
<b>1 por cada 150 m<sup>2</sup> de productivo 1 por cada 60 m<sup>2</sup> de oficinas</b>				
<b>➤ ACERA MÍNIMA</b>	<b>Según categorización vial vigente</b>			

PM  
N/A

➤ **DIAGRAMA ESQUEMÁTICO**



TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	<b>PRODUCTIVO LOGÍSTICA</b>	<b>P</b>	N/A	N/A
<b>VOCACIÓN DEL USO</b>				
COMERCIAL	Pequeños talleres y almacenes de venta			
TERCIARIO O SERVICIOS	Oficinas y entidades bancarias, restaurantes, bares y cafeterías, hoteles y alojamientos, espectáculo y ocio (cines, discotecas) comercios nocturnos, centros de convenciones, servicios al turismo			
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	Industria de bajo impacto, industria mecanizada, automatizada y manufactura, logística y servicios, almacenamiento y embalaje de productos no contaminantes, almacenamiento y venta de sustancias tóxicas y peligrosas, talleres de servicio, reparación y mantenimiento			
INSTITUCIONAL	Estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones			
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE	Embarcaderos e instalaciones complementarias, aeródromos e instalaciones complementarias, gasolineras e instalaciones complementarias, estacionamiento de vehículos pesados, buses o vehículos			
<b>USOS PERMITIDOS</b>				
RESIDENCIAL	N/A			
COMERCIAL	Comercio vecinal, comercio urbano y servicios especializados, central de abastos y bodega de acopio (mayoristas)			
INSTITUCIONAL	Oficinas de gobierno/alcaldía, oficinas de administración local, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto			
EDUCATIVO	Guardería y educación primaria, educación media y superior			
ASISTENCIAL	Hospitales, centros y unidad de salud, asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)			
CULTURAL	Bibliotecas, centros comunitarios, centros cívicos, museos, instituciones religiosas			
DEPORTIVO	Grandes centros deportivos especializados, canchas y polideportivos, estadios, piscinas			
INFRAESTRUCTURA URBANA	Energía eléctrica (plantas eléctricas), tratamiento y eliminación de residuos sólidos			
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE	Terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias			
<b>REGULACIÓN PREDIAL</b>				
<b>&gt; LOTE DE TERRENO</b>				
Área Mínima	1,000 m <sup>2</sup>			
Frente Mínimo	20 m			
Fondo Mínimo	Libre			
Ocupación Máxima	70%			
<b>&gt; RETIROS MÍNIMOS</b>				
Frontal	▪ Según categoría de vía			
Lateral	▪ PB+2: muro ciego si se adosa a la LP ó 2.50m para muros con aberturas			
Posterior	▪ PB+2: muro ciego si se adosa a la LP ó 2.50m para muros con aberturas			
<b>&gt; ALTURA MÁXIMA</b>	PB + 2 pisos			
<b>&gt; MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>				
1 por cada 150 m <sup>2</sup> de productivo 1 por cada 60 m <sup>2</sup> de oficinas				
<b>&gt; ACERA MÍNIMA (A)</b>	Según categorización vial vigente			



## USO DE SUELO ESPACIOS RECREATIVOS ABIERTOS

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
<b>SUELO URBANO 1</b>	<b>PARQUE VECINAL</b>	<b>PV</b>	N/A	N/A
<b>➤ USOS PERMITIDOS</b>				
<b>RESIDENCIAL</b>	N/A			
<b>COMERCIAL</b>	Comercio vecinal			
<b>TERCIARIO O SERVICIOS</b>	Restaurantes, bares y cafeterías, espectáculo y ocio (cines, discotecas) y servicios al turismo			
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	N/A			
<b>INSTITUCIONAL</b>	N/A			
<b>EDUCATIVO</b>	N/A			
<b>ASISTENCIAL</b>	N/A			
<b>CULTURAL</b>	Bibliotecas, centros comunitarios, centros cívicos y museos			
<b>DEPORTIVO</b>	Canchas, polideportivos, estadios, piscinas			
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>	Energía eléctrica (plantas eléctricas), tratamiento y eliminación de residuos sólidos			
<b>INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE</b>	Embarcaderos e instalaciones complementarias			
<b>➤ REGULACIÓN PREDIAL</b>		<b>PV</b> <b>N/A</b>		
<b>➤ LOTE DE TERRENO</b>				
Área Mínima	<b>2,000 m2</b>			
Frente Mínimo	<b>N/A</b>			
Fondo Mínimo	<b>N/A</b>			
Ocupación Máxima	<b>5%</b>			
<b>➤ RETIROS MÍNIMOS</b>				
Frontal	<b>▪ Según categoría de vía</b>			
Lateral	<b>N/A</b>			
Posterior	<b>N/A</b>			
<b>➤ ALTURA MÁXIMA (H)</b>	<b>N/A</b>			
<b>➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>				
<b>N/A</b>				
<b>➤ ACERA MÍNIMA (A)</b>	<b>Según categorización vial vigente</b>			

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	PLAZA	<b>PL</b>	N/A	N/A
<b>➤ USOS PERMITIDOS</b>				
RESIDENCIAL	N/A			
COMERCIAL	Comercio vecinal			
TERCIARIO O SERVICIOS	Restaurantes, bares y cafeterías, espectáculo y ocio (cines, discotecas) y servicios al turismo			
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	N/A			
INSTITUCIONAL	N/A			
EDUCATIVO	N/A			
ASISTENCIAL	N/A			
CULTURAL	Bibliotecas, centros comunitarios, centros cívicos y museos			
DEPORTIVO	Canchas, polideportivos, estadios, piscinas			
INFRAESTRUCTURA URBANA	Energía eléctrica (plantas eléctricas), tratamiento y eliminación de residuos sólidos			
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE	Embarcaderos e instalaciones complementarias			
<b>➤ REGULACIÓN PREDIAL</b>				
<b>➤ LOTE DE TERRENO</b>				
Área Mínima	<b>1,000 m2</b>			
Frente Mínimo	<b>N/A</b>			
Fondo Mínimo	<b>N/A</b>			
Ocupación Máxima	<b>5%</b>			
<b>➤ RETIROS MÍNIMOS</b>				
Frontal	<b>N/A</b>			
Lateral	<b>N/A</b>			
Posterior	<b>N/A</b>			
<b>➤ ALTURA MÁXIMA EDIFICACIÓN</b>	<b>1 piso</b>			
<b>➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>				
<b>N/A</b>				
<b>➤ ACERA MÍNIMA (A)</b>	<b>Según categorización vial vigente</b>			

**PL**  
**N/A**

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	PARQUE URBANO	<b>PU</b>	N/A	N/A

USOS PERMITIDOS	
RESIDENCIAL	N/A
COMERCIAL	Comercio vecinal
TERCIARIO O SERVICIOS	Restaurantes, bares y cafeterías, espectáculo y ocio (cines, discotecas) y servicios al turismo
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	N/A
INSTITUCIONAL	N/A
EDUCATIVO	N/A
ASISTENCIAL	N/A
CULTURAL	Bibliotecas, centros comunitarios, centros cívicos y museos
DEPORTIVO	Canchas, polideportivos, estadios, piscinas
INFRAESTRUCTURA URBANA	Energía eléctrica (plantas eléctricas), tratamiento y eliminación de residuos sólidos
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE	Embarcaderos e instalaciones complementarias

REGULACIÓN PREDIAL		<b>PU</b> <b>N/A</b>
➤ LOTE DE TERRENO		
Área Mínima	<b>100,000 m2</b>	
Frente Mínimo	<b>N/A</b>	
Fondo Mínimo	<b>N/A</b>	
Ocupación Máxima	<b>20%</b>	
➤ RETIROS MÍNIMOS		
Frontal	<b>N/A</b>	
Lateral	<b>N/A</b>	
Posterior	<b>N/A</b>	
➤ ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN	<b>PB + 2 pisos</b>	
➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO		
<b>N/A</b>		
➤ ACERA MÍNIMA (A)	<b>Según categorización vial vigente</b>	

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	PARQUE DISTRITAL	<b>PD</b>	N/A	N/A

USOS PERMITIDOS	
RESIDENCIAL	N/A
COMERCIAL	Comercio vecinal
TERCIARIO O SERVICIOS	Restaurantes, bares y cafeterías, espectáculo y ocio (cines, discotecas) y servicios al turismo
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	N/A
INSTITUCIONAL	N/A
EDUCATIVO	N/A
ASISTENCIAL	N/A
CULTURAL	Bibliotecas, centros comunitarios, centros cívicos y museos
DEPORTIVO	Canchas, polideportivos, estadios, piscinas
INFRAESTRUCTURA URBANA	Energía eléctrica (plantas eléctricas), tratamiento y eliminación de residuos sólidos
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE	Embarcaderos e instalaciones complementarias

REGULACIÓN PREDIAL		<b>PD</b> <b>N/A</b>
LOTE DE TERRENO		
Área Mínima	<b>300,000 m2</b>	
Frente Mínimo	<b>N/A</b>	
Fondo Mínimo	<b>N/A</b>	
Ocupación Máxima	<b>20%</b>	
RETIROS MÍNIMOS		
Frontal	<b>N/A</b>	
Lateral	<b>N/A</b>	
Posterior	<b>N/A</b>	
ALTURA MÁXIMA DE LA EDIFICACIÓN	<b>PB + 2 pisos</b>	
MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO		
<b>N/A</b>		
ACERA MÍNIMA (A)	<b>Según categorización vial vigente</b>	

## USO DE SUELO INSTITUCIONAL

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
<b>SUELO URBANO 1</b>	<b>EQUIPAMIENTO PÚBLICO</b>	<b>EP</b>	N/A	N/A
<b>➤ VOCACIÓN DEL USO</b>				
<b>COMERCIAL</b>	Comercio vecinal, central de abastos y bodega de acopio (mayoristas)			
<b>TERCIARIO O SERVICIOS</b>	Centro de convenciones			
<b>INSTITUCIONAL</b>	Oficinas de gobierno/alcaldía, oficinas de administración local., estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto			
<b>EDUCATIVOS</b>	Guardería y educación primaria, educación media y superior			
<b>ASISTENCIAL</b>	Hospitales, centros y unidad de salud, asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)			
<b>CULTURAL</b>	Bibliotecas, centros comunitarios, centros cívicos, museos, instituciones religiosas, cementerios y servicios funerarios			
<b>DEPORTIVO</b>	Grandes centros deportivos especializados, canchas y polideportivos, estadios, piscinas			
<b>INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE</b>	Aeródromos e instalaciones complementarias, gasolineras e instalaciones complementarias, terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias, estacionamiento de vehículos pesados, buses o vehículos de carga			
<b>➤ INFRAESTRUCTURA</b>				
<b>RESIDENCIAL</b>	N/A			
<b>TERCIARIO O SERVICIOS</b>	Restaurantes, bares y cafeterías, espectáculo y ocio (cines, discotecas)			
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	N/A			
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>	Energía eléctrica (plantas eléctricas), tratamiento y eliminación de residuos sólidos			
<b>INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE</b>	Embarcaderos e instalaciones complementarias, aeródromos e instalaciones complementarias, gasolineras e instalaciones complementarias, terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias, estacionamiento de vehículos pesados, buses o vehículos de carga			
<b>➤ REGULACIÓN PREDIAL</b>				
<b>➤ LOTE DE TERRENO</b>				
Área Mínima	<b>N/A</b>			
Frente Mínimo	<b>Libre</b>			
Fondo Mínimo	<b>Libre</b>			
Ocupación Máxima	<b>N/A</b>			
<b>➤ RETIROS MÍNIMOS</b>				
Frontal	<b>Según categoría de vía</b>			
Lateral	<b>Según la norma de las áreas colindantes</b>			
Posterior	<b>Según la norma de las áreas colindantes</b>			
<b>➤ ALTURA MÁXIMA</b>	<b>Según la norma de las áreas colindantes</b>			
<b>➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>				
N/A				
<b>➤ ACERA MÍNIMA (A)</b>	<b>Según categorización vial vigente</b>			

EP  
N/A

## USO DE SUELO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BÁSICOS

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
<b>SUELO URBANO 1</b>	<b>SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>IS</b>	N/A	N/A
<b>➤ VOCACIÓN DEL USO</b>				
<b>INSTITUCIONAL</b>	Estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto			
<b>URBANO</b>	Energía eléctrica (plantas eléctricas), tratamiento y eliminación de residuos sólidos			
<b>TRANSPORTE</b>	Embarcaderos e instalaciones complementarias, aeródromos e instalaciones complementarias, gasolineras e instalaciones complementarias terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias, estacionamiento de vehículos pesados, buses o vehículos de carga			
<b>➤ USOS PERMITIDOS</b>				
<b>RESIDENCIAL</b>	N/A			
<b>COMERCIAL</b>	Comercio urbano y servicios especializados, pequeños talleres y almacenes de venta, central de abastos y bodega de acopio (mayoristas)			
<b>TERCIARIO O SERVICIOS</b>	Oficinas y entidades bancarias, restaurantes, bares y cafeterías, hoteles y alojamientos			
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	N/A			
<b>INSTITUCIONAL</b>	Oficinas de gobierno/alcaldía			
<b>EDUCATIVOS</b>	Educación media y superior			
<b>ASISTENCIAL</b>	Hospitales y asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)			
<b>CULTURAL</b>	Bibliotecas y museos			
<b>DEPORTIVO</b>	Grandes centros deportivos especializados, canchas y polideportivos, estadios, piscinas			
<b>➤ REGULACIÓN PREDIAL</b>				
<b>➤ LOTE DE TERRENO</b>				
Área Mínima	<b>Libre</b>			
Frente Mínimo	<b>Libre</b>			
Fondo Mínimo	<b>Libre</b>			
Ocupación Máxima	<b>N/A</b>			
<b>➤ RETIROS MÍNIMOS</b>				
Frontal	<b>N/A</b>			
Lateral	<b>N/A</b>			
Posterior	<b>N/A</b>			
<b>➤ ALTURA MÁXIMA (H)</b>	<b>N/A</b>			
<b>➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>				
<b>N/A</b>				
<b>➤ ACERA MÍNIMA (A)</b>	<b>Según categorización vial vigente</b>			

IS  
N/A

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	INFRAESTRUCTURA TERRESTRE	<b>IT</b>	N/A	N/A
➤ VOCACIÓN DEL USO		ACTIVIDADES PERMITIDAS		
INSTITUCIONAL	Estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto			
URBANO	Energía eléctrica (plantas eléctricas), tratamiento y eliminación de residuos sólidos			
TRANSPORTE	Embarcaderos e instalaciones complementarias, aeródromos e instalaciones complementarias, gasolineras e instalaciones complementarias terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias, estacionamiento de vehículos pesados, buses o vehículos de carga			
➤ USOS PERMITIDOS				
RESIDENCIAL	N/A			
COMERCIAL	Comercio urbano y servicios especializados, pequeños talleres y almacenes de venta, central de abastos y bodega de acopio (mayoristas)			
TERCIARIO O SERVICIOS	Oficinas y entidades bancarias, restaurantes, bares y cafeterías, hoteles y alojamientos			
LOGÍSTICA E INDUSTRIAL	N/A			
INSTITUCIONAL	Oficinas de gobierno/alcaldía			
EDUCATIVOS	Educación media y superior			
ASISTENCIAL	Hospitales y asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)			
CULTURAL	Bibliotecas y museos			
DEPORTIVO	Grandes centros deportivos especializados, canchas y polideportivos, estadios, piscinas			
➤ REGULACIÓN PREDIAL				
➤ LOTE DE TERRENO				
Área Mínima	500 m <sup>2</sup>			
Frente Mínimo	20 m			
Fondo Mínimo	Libre			
Ocupación Máxima	N/A			
➤ RETIROS MÍNIMOS				
Frontal	5 m			
Lateral	N/A			
Posterior	N/A			
➤ ALTURA MÁXIMA (H)	PB + 2 pisos			
➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO				
1 por cada 200 m <sup>2</sup> de lote				
➤ ACERA MÍNIMA (A)	Según categorización vial vigente			

**IT**  
**N/A**



TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	<b>INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA</b>	<b>IM</b>	N/A	N/A
<b>➤ VOCACIÓN DEL USO</b>				
<b>INSTITUCIONAL</b>	Estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto			
<b>URBANO</b>	Energía eléctrica (plantas eléctricas), tratamiento y eliminación de residuos sólidos			
<b>TRANSPORTE</b>	Embarcaderos e instalaciones complementarias, aeródromos e instalaciones complementarias, gasolineras e instalaciones complementarias terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias, estacionamiento de vehículos pesados, buses o vehículos de carga			
<b>➤ USOS PERMITIDOS</b>				
<b>RESIDENCIAL</b>	N/A			
<b>COMERCIAL</b>	Comercio urbano y servicios especializados, pequeños talleres y almacenes de venta, central de abastos y bodega de acopio (mayoristas)			
<b>TERCIARIO O SERVICIOS</b>	Oficinas y entidades bancarias, restaurantes, bares y cafeterías, hoteles y alojamientos			
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	N/A			
<b>INSTITUCIONAL</b>	Oficinas de gobierno/alcaldía			
<b>EDUCATIVOS</b>	Educación media y superior			
<b>ASISTENCIAL</b>	Hospitales y asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)			
<b>CULTURAL</b>	Bibliotecas y museos			
<b>DEPORTIVO</b>	Grandes centros deportivos especializados, canchas y polideportivos, estadios, piscinas			
<b>➤ REGULACIÓN PREDIAL</b>				
<b>➤ LOTE DE TERRENO</b>				
Área Mínima	<b>500 m<sup>2</sup></b>			
Frente Mínimo	<b>20 m</b>			
Fondo Mínimo	<b>Libre</b>			
Ocupación Máxima	<b>N/A</b>			
<b>➤ RETIROS MÍNIMOS</b>				
Frontal	<b>5 m</b>			
Lateral	<b>N/A</b>			
Posterior	<b>N/A</b>			
<b>➤ ALTURA MÁXIMA (H)</b>	<b>PB + 2 pisos</b>			
<b>➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>				
<b>1 por cada 200 m<sup>2</sup> de lote</b>				
<b>➤ ACERA MÍNIMA (A)</b>	<b>Según categorización vial vigente</b>			

**IM**  
**N/A**

TIPO	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO DE ZONA	PLAN LOCAL DISTRITAL	
SUELO URBANO <b>1</b>	<b>INFRAESTRUCTURA AÉREA</b>	<b>IA</b>	N/A	N/A
<b>➤ VOCACIÓN DEL USO</b>	<b>ACTIVIDADES PERMITIDAS</b>			
<b>INSTITUCIONAL</b>	Estaciones de policía, bomberos, y otras dotaciones, centros penitenciarios y otras dotaciones de gran impacto			
<b>URBANO</b>	Energía eléctrica (plantas eléctricas), tratamiento y eliminación de residuos sólidos			
<b>TRANSPORTE</b>	Embarcaderos e instalaciones complementarias, aeródromos e instalaciones complementarias, gasolineras e instalaciones complementarias terminal de transporte terrestre e instalaciones complementarias, estacionamiento de vehículos pesados, buses o vehículos de carga			
<b>➤ USOS PERMITIDOS</b>				
<b>RESIDENCIAL</b>	N/A			
<b>COMERCIAL</b>	Comercio urbano y servicios especializados, pequeños talleres y almacenes de venta, central de abastos y bodega de acopio (mayoristas)			
<b>TERCIARIO O SERVICIOS</b>	Oficinas y entidades bancarias, restaurantes, bares y cafeterías, hoteles y alojamientos			
<b>LOGÍSTICA E INDUSTRIAL</b>	N/A			
<b>INSTITUCIONAL</b>	Oficinas de gobierno/alcaldía			
<b>EDUCATIVOS</b>	Educación media y superior			
<b>ASISTENCIAL</b>	Hospitales y asistencia social (asilos, orfanatos, etc.)			
<b>CULTURAL</b>	Bibliotecas y museos			
<b>DEPORTIVO</b>	Grandes centros deportivos especializados, canchas y polideportivos, estadios, piscinas			
<b>➤ REGULACIÓN PREDIAL</b>				
<b>➤ LOTE DE TERRENO</b>				
Área Mínima	<b>500 m<sup>2</sup></b>			
Frente Mínimo	<b>20 m</b>			
Fondo Mínimo	<b>Libre</b>			
Ocupación Máxima	<b>N/A</b>			
<b>➤ RETIROS MÍNIMOS</b>				
Frontal	<b>5 m</b>			
Lateral	<b>N/A</b>			
Posterior	<b>N/A</b>			
<b>➤ ALTURA MÁXIMA (H)</b>	<b>PB + 2 pisos</b>			
<b>➤ MÍNIMO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO</b>				
	<b>1 por cada 200 m<sup>2</sup> de lote</b>			
<b>➤ ACERA MÍNIMA (A)</b>	<b>Según categorización vial vigente</b>			

**IA**  
**N/A**

**ANEXO 4. CÓDIGO DEL SUELO URBANO (RESUMEN)**

Categoría/ Subcategoría	Código	Densidad (Pers/Ha)	Parámetros Urbanos									
			Lote				Retiros			Altura	Estacionamientos	Acera
			área mínima (m <sup>2</sup> )	frente mínimo (m)	fondo mínimo (m)	máxima ocupación (%)	Frontal (m)	Lateral (m)	Posterior (m)	n° máximo de pisos	n° mínimo	ancho mínimo
<b>RESIDENCIAL</b>	<b>1R</b>											
RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD	1R1	50	1,500	20	libre	50	lo establecido o 5.00 m	3	5	3	2 por vivienda	1.2
RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD	1R2	100	800	20	libre	50	lo establecido o 5.00 m	3	5	3	2 por vivienda	1.2
RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD	1R3	200	400 unifamiliar o bif. Una sobre otra; 200 bif. Adosada o hilera	14 aislada o bif. Una sobre otra; 7m bif. Adosada o hilera	libre	60	lo establecido o 5.00 m	1.50 en lateral (n/a hilera)	3	3	1 por vivienda	1.2
RESIDENCIAL DE MEDIANA DENSIDAD	1R4	300	160 unifamiliar o bif. Una sobre otra; 100 bif. Adosada o hilera	9 aislada o bif. Una sobre otra; 6m bif. Adosada o hilera	libre	70	lo establecido o 2.50 m; 0 m para bif. adosada o hilera	1.50 en lateral (n/a hilera)	2.5	3	1 por vivienda en aislada o bif. una sobre otra; 0.5 por vivienda para bif. adosada o hilera	1.2
RESIDENCIAL DE MEDIANA DENSIDAD	1R5	400	80	7 aislada o bif. Una sobre otra; 6m bif. Adosada o hilera	libre	80	lo establecido o 2.50 m; 0 m para bif. adosada o hilera	1.50 en lateral (n/a hilera)	2.5	3	0 por vivienda	1.2
RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR DE MEDIANA DENSIDAD	1R6	600	600	16	libre	80 o según retiros	según calle	0 si es muro ciego en muro ciego ó 2.50m para muros con aberturas	0 si es muro ciego en muro ciego ó 2.50m para muros con aberturas	4	1 por vivienda	3
RESIDENCIAL DE MEDIANA DENSIDAD EN PARCELA IRREGULAR	1RE	500	libre	libre	libre	80	libre	libre	2.5	4	0 por vivienda	1.2

Categoría/ Subcategoría	Código	Densidad (Pers/Ha)	Parámetros Urbanos									
			Lote				Retiros			Altura	Estacionamientos	Acera
			área mínima (m2)	frente mínimo (m)	fondo mínimo (m)	máxima ocupación (%)	Frontal (m)	Lateral (m)	Posterior (m)	n° máximo de pisos	n° mínimo	ancho mínimo
RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR DE ALTA DENSIDAD	RM	1,000	600	16	libre	80 o según retiros en PB+1	según calle	(PB+1): muro ciego si se adosa a la LP; ó 2.50m para muros con aberturas. Demás pisos: 2.50m	(PB+1): muro ciego si se adosa a la LP; ó 2.50m para muros con aberturas. Demás pisos: 2.50m	10	1 por vivienda	3
RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR DE ALTA DENSIDAD	RM-1	1,200	600	20	30	80 o según retiros en PB+3	lo establecido ó 5.00 m	(PB+2): muro ciego si se adosa a la LP; ó 3.00m para muros con aberturas. Demás pisos: 3.00m	(PB+2): muro ciego si se adosa a la LP; ó 3.00m para muros con aberturas. Demás pisos: 3.00m	20	1 por vivienda	5
RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR DE ALTA DENSIDAD	RM-2	1,500	800	20	30	80 o según retiros en PB+3	lo establecido ó 5.00 m	(PB+3): muro ciego si se adosa a la LP; ó 3.00m para muros con aberturas. Demás pisos: 3.00m	(PB+3): muro ciego si se adosa a la LP; ó 3.00m para muros con aberturas. Demás pisos: 3.00m	40	1 por vivienda	5
RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR DE ALTA DENSIDAD	RM-3	2,000	800	20	40	80 o según retiros en PB+4	lo establecido ó 5.00 m	(PB+4): muro ciego si se adosa a la LP; ó 3.00m para muros con aberturas. Demás pisos: 3.00m	(PB+4): muro ciego si se adosa a la LP; ó 3.00m para muros con aberturas. Demás pisos: 3.00m	80	1 por vivienda	5
<b>MIXTO</b>	<b>1M</b>											
ZONA MIXTA DE BAJA INTENSIDAD	1ZM1	200	libre	libre	libre	80 o según retiros en PB	lo establecido ó 2.50 m	Muro ciego si se adosa a la LP ó 1.50m para muros con aberturas	Muro ciego si se adosa a la LP ó 1.50m para muros con aberturas	2	libre	3
ZONA MIXTA DE BAJA INTENSIDAD	1ZM2	800	libre	libre	libre	80 o según retiros en PB	lo establecido ó 2.50 m	Muro ciego si se adosa a la LP ó 1.50m para muros con aberturas	Muro ciego si se adosa a la LP ó 1.50m para muros con aberturas	4	0.5 por vivienda ó 1 por cada 60m2 de comercio y servicios	3

Categoría/ Subcategoría	Código	Densidad (Pers/Ha)	Parámetros Urbanos									
			Lote				Retiros			Altura	Estacionamientos	Acera
			área mínima (m2)	frente mínimo (m)	fondo mínimo (m)	máxima ocupación (%)	Frontal (m)	Lateral (m)	Posterior (m)	n° máximo de pisos	n° mínimo	ancho mínimo
ZONA MIXTA DE BAJA INTENSIDAD	1ZM3	1,000	libre	libre	libre	80 o según retiros en PB	lo establecido ó 2.50 m	Muro ciego si se adosa a la LP ó 1.50m para muros con aberturas	Muro ciego si se adosa a la LP ó 1.50m para muros con aberturas	6	0.5 por vivienda ó 1 por cada 60m2 de comercio y servicios	3
ZONA MIXTA DE MEDIANA INTENSIDAD	1ZM4	1,500	400	libre	libre	80 o según retiros en PB+1	lo establecido ó 5.00 m	(PB+1): muro ciego si se adosa a la LP; ó 2.50m para muros con aberturas. Demás pisos: 2.50m	(PB+1): muro ciego si se adosa a la LP; ó 2.50m para muros con aberturas. Demás pisos: 2.50m	8	0.5 por vivienda ó 1 por cada 60m2 de comercio y servicios	5
ZONA MIXTA DE MEDIANA INTENSIDAD		1,500	600	16	libre	80 o según retiros en PB+1	lo establecido ó 5.00 m	(PB+1): muro ciego si se adosa a la LP; ó 2.50m para muros con aberturas. Demás pisos: 2.50m	(PB+1): muro ciego si se adosa a la LP; ó 2.50m para muros con aberturas. Demás pisos: 2.50m	10	0.5 por vivienda ó 1 por cada 60m2 de comercio y servicios	5
ZONA MIXTA DE MEDIANA INTENSIDAD		2,000	600	16	libre	80 o según retiros en PB+2	lo establecido ó 5.00 m	(PB+2): muro ciego si se adosa a la LP; ó 2.50m para muros con aberturas. Demás pisos: 2.50m	(PB+2): muro ciego si se adosa a la LP; ó 2.50m para muros con aberturas. Demás pisos: 2.50m	15	0.5 por vivienda ó 1 por cada 60m2 de comercio y servicios	5
ZONA MIXTA DE ALTA INTENSIDAD	1ZM7	2,000	600	20	30	80 o según retiros en PB+2	lo establecido ó 5.00 m	(PB+2): muro ciego si se adosa a la LP; ó 3.00m para muros con aberturas. Demás pisos: 3.00m	(PB+2): muro ciego si se adosa a la LP; ó 3.00m para muros con aberturas. Demás pisos: 3.00m	20	0.5 por vivienda ó 1 por cada 60m2 de comercio y servicios	5
ZONA MIXTA DE ALTA INTENSIDAD		2,000	800	20	40	80 o según retiros en PB+3	lo establecido ó 5.00 m	(PB+3): muro ciego si se adosa a la LP; ó 3.00m para muros con aberturas. Demás pisos: 3.00m	(PB+3): muro ciego si se adosa a la LP; ó 3.00m para muros con aberturas. Demás pisos: 3.00m	40	0.5 por vivienda ó 1 por cada 60m2 de comercio y servicios	5

Categoría/ Subcategoría	Código	Densidad (Pers/Ha)	Parámetros Urbanos									
			Lote				Retiros			Altura	Estacionamientos	Acera
			área mínima (m2)	frente mínimo (m)	fondo mínimo (m)	máxima ocupación (%)	Frontal (m)	Lateral (m)	Posterior (m)	n° máximo de pisos	n° mínimo	ancho mínimo
ZONA MIXTA DE ALTA INTENSIDAD	1ZM9	2,000	800	20	40	80 o según retiros en PB+4	lo establecido ó 5.00 m	(PB+4): muro ciego si se adosa a la LP; ó 3.00m para muros con aberturas. Demás pisos: 3.00m	(PB+4): muro ciego si se adosa a la LP; ó 3.00m para muros con aberturas. Demás pisos: 3.00m	80	0.5 por vivienda ó 1 por cada 60m2 de comercio y servicios	5
COMERCIAL	1C											
COMERCIAL VECINAL	1CV	N/A	1,000	20	libre	60	lo establecido ó 5.00 m	(PB+2): muro ciego si se adosa a la LP; ó 2.50m para muros con aberturas.	(PB+2): muro ciego si se adosa a la LP; ó 2.50m para muros con aberturas.	3	1 por cada 60 m2 de comercio y servicio	Según categorización vial vigente
COMERCIAL URBANO	1CU	N/A	1,000	20	libre	60	lo establecido ó 5.00 m	(PB+2): muro ciego si se adosa a la LP; ó 2.50m para muros con aberturas.	(PB+2): muro ciego si se adosa a la LP; ó 2.50m para muros con aberturas.	3	2 por cada 60 m2 de comercio y servicio	Según categorización vial vigente
LOGÍSTICA E INDUSTRIA	1P											
PRODUCTIVO MANUFACTURA	1PM	N/A	1000	20	libre	70	según categoría de vía	(PB+2): muro ciego si se adosa a la LP; ó 2.50m para muros con aberturas.	(PB+2): muro ciego si se adosa a la LP; ó 2.50m para muros con aberturas.	3	1 por cada 150 m2 de uso productivo y 1 por cada 60 m2 en caso de uso complementario de oficinas	Según categorización vial vigente
PRODUCTIVO LOGÍSTICA	1P	N/A	1000	20	libre	70	según categoría de vía	(PB+2): muro ciego si se adosa a la LP; ó 2.50m para muros con aberturas.	(PB+2): muro ciego si se adosa a la LP; ó 2.50m para muros con aberturas.	3	1 por cada 150 m2 de uso productivo y 1 por cada 60 m2 en caso de uso complementario de oficinas	Según categorización vial vigente
ESPACIOS RECREATIVOS ABIERTOS	1P_											
PARQUE VECINAL	1PV	N/A	2,000	N/A	N/A	5	según categoría de vía	N/A	N/A	N/A	N/A	

Categoría/ Subcategoría	Código	Densidad (Pers/Ha)	Parámetros Urbanos									
			Lote				Retiros			Altura	Estacionamientos	Acera
			área mínima (m2)	frente mínimo (m)	fondo mínimo (m)	máxima ocupación (%)	Frontal (m)	Lateral (m)	Posterior (m)	n° máximo de pisos	n° mínimo	ancho mínimo
PLAZA	1PL	N/A	1,000	N/A	N/A	5	según categoría de vía	N/A	N/A	1	N/A	Según categorización vial vigente
PARQUE URBANO	1PU	N/A	100,000	N/A	N/A	20	según categoría de vía	N/A	N/A	3	N/A	
PARQUE DISTRITAL	1PD	N/A	300,000	N/A	N/A	20	según categoría de vía	N/A	N/A	3	N/A	
<b>INSTITUCIONAL</b>	<b>1EP</b>											
EQUIPAMIENTO PÚBLICO	1EP	N/A	N/A	libre	libre	N/A	según categoría de vía	Según la norma de las áreas colindantes	Según la norma de las áreas colindantes	Según la norma de las áreas colindantes	N/A	Según categorización vial vigente
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>1I</b>											
SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA	1IS	N/A	libre	libre	libre	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Según categorización vial vigente
INFRAESTRUCTURA TERRESTRE	1IT	N/A	500	20	libre	N/A	5	N/A	N/A	3	1 por cada 200 m2 de lote	
INFRAESTRUCTURA MARÍTIMA	1IM	N/A	500	20	libre	N/A	5	N/A	N/A	3	1 por cada 200 m2 de lote	
INFRAESTRUCTURA AÉREA	1IA	N/A	500	20	libre	N/A	6	N/A	N/A	4	2 por cada 200 m2 de lote	
<b>SISTEMA VIAL</b>	<b>1SV</b>											

### Notas del Cuadro resumen de códigos urbanos:

#### Usos mixtos:

Las parcelas zonificadas para usos mixtos tendrán que incorporar el uso residencial con una densidad mínima de 200 hab/hect., siendo permitido el uso residencial exclusivo. El uso hotelero califica como actividad residencial para estos propósitos. Las parcelas zonificadas 1ZM1 pueden ser exclusivamente comerciales, a lo largo de las siguientes vías: Ave. Central/Vía España/Vía José Agustín Arango (hasta la intersección con la Vía Domingo Díaz), Ave. Balboa, Ave. Justo Arosemena, Ave. Cuba, Ave. Perú, Ave. Nicanor de Obarrio (Calle 50), Ave. Federico Boyd, Ave. Samuel Lewis, Calle Aquilino de la Guardia, Calles 53 y 54 Este (Bella Vista), Ave. Manuel Espinosa Batista, Vía Israel/Ave. Cincuentenario, Vía Brasil/Ramón Arias/El Paical/Juan Pablo II, Ave. Santa Elena, Boulevard El Dorado, Ave. Fernández de Córdoba/Ave. La Paz, Ave. Ernesto T. Lefevre/12 de Octubre/Calle Castilla de Oro, Ave. Monte Oscuro, Ave. Simón Bolívar (Transistmica), Corredor Norte, y Corredor Sur

#### Otros códigos:

Existen en el Suelo Urbano parcelas con doble código [código/código]. Se utiliza para áreas en transformación donde se reconoce la legalidad del uso actual y se propone el uso futuro. Ambos usos pueden convivir. El código 1R3-4E requiere de un lote mínimo de 1,500m2, los otros parámetros urbanísticos serían iguales al 1R2. Código especial para la zona residencial del Lago de Las Cumbres.